



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 25 de enero de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 25 de enero de 2022

	<p>SUBE COSTOS TREN Y DEJA DESASTRES</p> <p>Los constantes cambios al proyecto del Tren Maya provocaron que la obra tenga ya un sobrecosto de al menos 43 por ciento con respecto a la estimación inicial... y la cuenta sigue aumentando.</p>
	<p>ÓMICRON GENERA CONTAGIOS RÉCORD EN LA PANDEMIA</p> <p>Con 706 mil 44 nuevos casos registrados en los primeros 24 días del año, enero ha roto el récord de contagios mensuales de Covid-19 desde que inició en México la pandemia en febrero de 2020, y que a la fecha suma 4 millones 685 mil 767 personas infectadas por este Coronavirus.</p>
	<p>OTAN DESPLIEGA FUERZA MILITAR EN EL ESTE DE EUROPA</p> <p>Ante la acumulación de tropas rusas en la frontera con Ucrania, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) envió aviones y barcos a la zona este de Europa. La alianza "seguirá tomando todas las medidas necesarias para proteger y defender a todos los aliados, incluso reforzando la parte oriental", indicó el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg.</p>
	<p>EBRARD: DISEÑO CON EU, LEJOS DE SER CRISIS... "NO SE LES VA A HACER"</p> <p>El canciller Marcelo Ebrard descartó una crisis en la relación México-EU y advirtió que "no se les va a hacer" a quienes insisten en dicho escenario.</p>
	<p>GEOPOLÍTICA Y FED AGITAN A MERCADOS</p> <p>Los temores por un posible conflicto bélico entre EU y Rusia, y el nerviosismo por la política monetaria de la Fed tienen a los mercados accionarios en NY en su peor arranque de año desde 2016.</p>
	<p>EVITAN POBREZA 2.5 MILLONES POR APOYOS SOCIALES EN MÉXICO</p> <p>Las transferencias monetarias por conducto de programas sociales evitaron que 2.5 millones de personas en México cayeran en la pobreza con el inicio de la crisis por Coronavirus. El aumento del gasto para dicho propósito mitigó, en cierta medida, el impacto negativo de la pandemia en el empleo, las ventas minoristas y la pobreza laboral, reportó el Fondo Monetario Internacional (FMI).</p>
	<p>INFLACIÓN SE UBICÓ EN 7.13% AL INICIO DE ENERO; LA MAS ALTA DESDE EL 2001</p> <p>La inflación a los consumidores registró una desaceleración en la primera quincena del año, con lo cual quedó en línea con las expectativas del mercado, pero aún por encima del objetivo del Banco de México (Banxico), de acuerdo con los datos divulgados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).</p>
	<p>PARA FEBRERO, EL DESCENSO DE ÓMICRON</p> <p>Proyecciones matemáticas de especialistas señalan que, a pesar de la ola de contagios que se registra por Ómicron, en el segundo trimestre de 2022, México podría terminar con la etapa de emergencia sanitaria.</p>

El Sol de México	<p>EU AMENAZA A RUSIA CON 8,500 SOLDADOS</p> <p>Estados Unidos ordenó que hasta ocho mil 500 soldados estén en alerta y listos para ser desplegados en Europa, si la alianza de la OTAN activa una fuerza de respuesta rápida, frente a una concentración militar rusa cerca de Ucrania.</p>
 Indigo	<p>ADIÓS, CASA PROPIA</p> <p>El sueño de los trabajadores que anhelan ser propietarios de una vivienda parece desvanecerse ante la inflación, el aumento en los costos de los materiales de construcción y la incapacidad del Gobierno de reactivar la economía del país.</p>



Jorge Zepeda Patterson
"El legado del Presidente y la sombra del callismo" - P.12



Elisa Alanís
"Tres muertes en el gremio periodístico solo en enero" - P. 2



Zoé Robledo
"El IMSS cumple 79 años de bienestar y logros médicos" - P. 8

Relación bilateral. Ante legisladores de Morena, reconoce diferencias con Washington, confía en que este año se resuelva la demanda contra las armerías y espera 34 millones de vacunas más como refuerzo

Ebrard: disenso con EU, lejos de ser crisis... "no se les va a hacer"

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

El canciller Marcelo Ebrard descartó una crisis en la relación México-EU y advirtió que "no se les va a hacer" a quienes insisten en dicho escenario.

Durante su participación en la reunión plenaria del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, el funcionario reconoció la existencia de diferencias entre ambas naciones en diversos

temas, pero aclaró que no se puede generar un problema de cada uno de esos desacuerdos.

"No podemos convertir cada diferencia en crisis, ni va a suceder. Todos los que han estado insistiendo en que ahí viene la crisis, que ahí viene la crisis y que ahora sí ya viene, ahí viene, ahí viene con esto, con lo otro y con lo otro, no la van a tener, no se les va a hacer", remarcó. PAGS. 6 Y 7



Plenaria de diputados

"Hay AMLO para rato, no es necesario el testamento"

FERNANDO DAMIÁN - PAGS. 6 Y 7



Expediente judicial

Odebrecht consideró a Lozoya presidenciable

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAG. 8



Pardo Rebolledo

Ministro propone acortar pregunta de la revocación

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAGS. 6 Y 7



Reporteros exigen justicia frente a la SSP de Tijuana por el homicidio de Lourdes Maldonado. OMAR MARTÍNEZ/ CUARTOSCURO

Desaparecidos, 48 bebés en la CdMx; caen 19 por caso Tadeo

G. VELA Y J. ZAVALA, CDMX Y PUEBLA

La Comisión Nacional de Búsqueda documentó la desaparición en Ciudad de México de 48 bebés de cero a dos años, mientras en Puebla fueron detenidos 19 funcionarios públicos por el caso del menor Tadeo, cuyo cuerpo fue robado de un panteón de Iztapalapa y hallado días después en el penal de San Miguel en aquella entidad. PAG. 14

Protestarán en 30 estados
BC: grupo de élite indagará los asesinatos de periodistas

SAID BETANZOS - PAG. 4

Se ahorraron los mexicanos 14 mil mdp con tope a gas LP, que continúa otro semestre

Y. ORDAZ Y E. DE LA ROSA, CDMX

La Sener prorrogó 6 meses el tope al precio del gas LP y señaló que la medida dejó ahorros por 14 mil mdp a los usuarios. PAG. 17

Vehículos chocolate

No regularizarán autos de orígenes europeo y asiático

M. ROJAS Y P. DOMÍNGUEZ - PAG. 18



UNAM. Pospandemia y pospatriarcado, agenda de Beltrán en Difusión Cultural

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Palacio sirve de pasarela sindical

Habilitado como pasarela, del recinto presidencial surgió el próximo cacique petrolero. PAG. 7

MARTES
25 DE ENERO
DE 2022AÑO CV TOMO I.
MÉXICO
CITUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCION

OPTIMISTA Y CON VALORES

Simon Pegg, quien da voz a Buck en *La Era del Hielo*, resalta la unión familiar que fomenta la saga.

ADRENALINA

OBSERVAN DESDE LA CIMA

Con su próximo partido, los 49ers se convertirán en el equipo con más finales de conferencias jugadas. / 7



RESPONDE A AMENAZA RUSA

OTAN despliega fuerza militar en el este de Europa

LOS PAÍSES INTEGRANTES DE LA ALIANZA decidieron enviar aviones y barcos de guerra, ante el posible avance de los más de 100 mil soldados que Rusia mantiene en la frontera con Ucrania

DE LA REDACCIÓN

Ante la acumulación de tropas rusas en la frontera con Ucrania, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) envió aviones y barcos a la zona este de Europa.

La alianza "seguirá tomando todas las medidas necesarias para proteger y defender a todos los aliados, incluso reforzando la parte oriental", indicó el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg.

La decisión de la OTAN de reforzar la capacidad de defensa en la zona se dio como respuesta a las maniobras realizadas por Rusia, que apostó un contingente de más de cien mil soldados en la frontera con Ucrania.

Dmitri Peskov, vocero del Kremlin, acusó que el despliegue de fuerza militar por parte de la OTAN "exacerba" la tensión en la zona.

GLOBAL | PÁGINA 20

Mercados, en picada por tensión entre EU y Rusia

La tensión entre Estados Unidos y Rusia, así como los próximos anuncios de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), impactaron en las bolsas ayer, ya que la mayoría de los índices accionarios cerraron con pérdidas.

Mientras que los indicadores de Estados Unidos alcanzaron mermas de hasta 4%, en México superaron el 3%, en una sesión que se caracterizó por la alta volatilidad debido al nerviosismo global ante la especulación

respecto de la política monetaria de la Fed.

El mercado de las criptomonedas también sufrió un desplome, "en un escenario global de aversión al riesgo, además de la propuesta de Rusia de prohibir la minería y el uso de bitcoins en su territorio", de acuerdo con el análisis de eToro.

El bitcoin alcanzó un valor mínimo de 32 mil 985.6 dólares, aunque cerró el día en terreno positivo.

— *Erendira Espinoza*
DINERO

8 MIL 500

MILITARES ALISTA ESTADOS UNIDOS para ser desplegados como parte de las tropas de la OTAN, anuncio el Pentágono.

GLOBAL | PÁGINA 20

GLOBAL

TORMENTA ÉPICA AZOTA GRECIA

Una nevada paralizó el sistema de transporte, la vacunación contra covid-19 y las clases en el país balcánico. / 20

-14°C

DE TEMPERATURA se registraron ayer en algunas zonas de Grecia.



Foto: Reuters

ARRESTAN A FRIDA SOFÍA

La policía de Miami detuvo a Frida Sofía, el domingo por la noche, por presunta alteración del orden público. La influencer ya salió libre bajo fianza.



Foto: Especial

COMUNIDAD



NUEVO CEREBRO DEL METRO

El Sistema de Transporte Colectivo proyecta controlar sus 12 líneas desde el C5 capitalino. El organismo ya tiene planos de cómo serían sus nuevas instalaciones. / 18



Lamentablemente sucedió esto, la asesinan, hay que ver el móvil, si hay vinculación con la denuncia de tipo laboral y ver quiénes son los responsables. Verlo con mucha responsabilidad, aunque sea redundante lo que planteo."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



Foto: Cuartoscuro

PRIMERA

"ASESINATO DE PERIODISTA NO QUEDARÁ IMPUNÉ"

El presidente López Obrador lamentó la muerte de la periodista María de Lourdes Maldonado, en Tijuana, y garantizó que se investigará para dar con los culpables. / 5

EXPRESIONES



Foto: Cortesía Jesús Cornejo

Busca la conexión con su pasado

El sueño del tenor mexicano Javier Camarena, quien lanzará un nuevo disco el próximo otoño, es cantar en Teotihuacan. / 22

PRIMERA

Ministro plantea modificar pregunta para la revocación

El ministro Jorge Pardo Rebolledo propondrá al pleno de la Corte retirar de la pregunta para la revocación el texto que pueda interpretarse como ratificación en el cargo. / 2

CICLO INICIA EL 31 DE ENERO

UNAM alista retorno a clases presenciales

POR LAURA TORIBIO

La UNAM comenzará su nuevo ciclo escolar el próximo lunes 31 de diciembre, con clases presenciales en las escuelas y facultades que ya estaban trabajando de esa forma.

La Universidad informó que tomó dicha decisión debido a la situación epidemiológica de la pandemia y el avance en la vacunación de la población universitaria.

Destacó que el uso de cubrebocas continuará siendo obligatorio y los horarios de las clases se diseñarán de tal manera que se eviten las aglomeraciones.

PRIMERA

Reino Unido ya no pedirá pruebas a mexicanos

El gobierno británico no pedirá test de covid-19 negativos a personas de 16 países con esquema completo de vacunación. / 7

Destacó que el uso de cubrebocas continuará siendo obligatorio y los horarios de las clases se diseñarán de tal manera que se eviten las aglomeraciones.

PRIMERA | PÁGINA 6

EXCELSIOR

Pascal Beltran del Rio 2
Federico Reyes Heroles 6
Lorena Rivera 13



7 503009 929028

DELINEAN AGENDA PARA SESIONES **P4**

FOTOS: ESPECIALES

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1690 / MARTES 25 DE ENERO DE 2022

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10

FOTO: CORTESÍA ALINA NAVARRETE



#PERIODISTAS

**PROTESTAN POR
ASESINATO DE LOURDES
MALDONADO P24**

#REVOCACIÓN

**PROPONEN
MODIFICAR
PREGUNTA P8**



#TENSIÓN EN UCRANIA

**EU pone en
alerta a 8,500
soldados P29**



FOTOS: AFP Y MEXSPORT



ILUSTRACIÓN: REPETO

#PROYECCIÓN MATEMÁTICA

PARA FEBRERO, EL DESCENSO DE ÓMICRON

TRAS EL PICO DE LA CUARTA OLA A FIN DE MES, BAJARÁN LOS CONTAGIOS, Y EN MARZO SE REGISTRARÍA UNA MESETA, COINCIDEN ESPECIALISTAS

POR ALMAQUIO GARCÍA / P11

7 50460 2 98801

OVACIONES

MARTES 25 DE ENERO DE 2022 | NÚMERO 26167 AÑO LXXIV

OVACIONES protege la ecología y se impone en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>

Dieron contratos a la empresa brasileña Rasuró FGR expediente Odebrecht; incluye a funcionarios actuales

Aparecen Lázaro Cárdenas Batel, jefe de asesores de Presidencia, y Leonardo Cornejo Serrano, encargado de construir la nueva refinería de Dos Bocas de Pemex, entre otros, según MCCI

(EFE).- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) reveló este lunes documentos oficiales que involucraban a actuales funcionarios del gobierno mexicano en el escándalo de sobornos de la brasileña Odebrecht que impactó en administraciones anteriores.

MCCI accedió al expediente de la Fiscalía General de la República (FGR) que incluye a Lázaro

Cárdenas Batel, actual jefe de asesores del presidente Andrés Manuel López Obrador, y a Leonardo Cornejo Serrano, encargado de construir la nueva refinería de Dos Bocas de Petróleos Mexicanos (Pemex).

La FGR publicó los documentos censurados tras una orden del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), pero la organización consiguió los archivos desclasificados,

según aseguró en su informe.

"Entre la información censurada hay documentos que involucran a actuales funcionarios federales, como es el caso de Leonardo Cornejo Serrano, director de la refinería de Dos Bocas, que en el sexenio pasado intervino en la asignación de una obra en Tula a Odebrecht", reportó la asociación.

[Ver página 2](#)

Ministro quiere quitar ratificación de la consulta

POR URBANO BARRERA

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo propondrá al Pleno de la Corte retirar parte de la pregunta que se hará durante la consulta sobre Revocación de Mandato.

[Ver página 4](#)

'Estúpido hijo de puta', llama Biden a reportero

WASHINGTON, EU (EFE).- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, llamó este lunes "estúpido hijo de puta" a un periodista de Fox News, en respuesta a una pregunta en la Casa Blanca.

[Ver página 13](#)



Los estudiantes bloquearon la vía a Toluca. De nada sirvió.

Confirma Álvarez-Buyllá golpe al corazón del CIDE

POR LILLIAN REYES

Con cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención, la Asamblea de Asociados del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) aprobó la modificación de su estatuto general, lo

cual ocasionó que sus estudiantes y profesores bloquearan la carretera federal México-Toluca.

Los votos en contra de la reforma fueron del Colegio de México y la Secretaría de Economía.

[Ver página 5](#)



CONTRA ASESINATOS DE PERIODISTAS

TIJUANA, BC.- El asesinato de la periodista Lourdes Maldonado causó indignación en diversos sectores. Hoy habrá marchas en más de la mitad del país.

[Ver página 10](#)

En Tijuana, eliminar periodistas es costumbre

TIJUANA, Baja California (EFE).- En la fronteriza Tijuana, considerada como una de las ciudades más violentas de México, los periodistas son callados a balazos con dos asesinatos en una semana y una larga historia de crímenes contra la prensa.

El caso de la periodista Lourdes Maldonado, asesinada el domingo, es todavía más trágico porque la propia informadora viajó a la Ciudad de México en 2019 para exponer al presidente Andrés Manuel López Obrador que se sentía amenazada y que en cualquier

momento podía morir.

López Obrador respondió entonces con buenas palabras, al igual que este lunes cuando garantizó que se investigaría para averiguar quiénes participaron en el asesinato de Maldonado.

[Ver página 11](#)

ONU pide a México indagar asesinatos

[Ver página 11](#)

Murieron 110 mil más en primer semestre de 2021: todos por Covid

POR AIDA RAMÍREZ

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) informó que en el primer semestre de 2021 se registró el mayor número de muertes en el país, con 579 mil 596, de acuerdo con defunciones preliminares.

Destacó que con respecto al mismo periodo de 2020 se presentó un incremento de 110 mil 312 pérdidas humanas, equivalente a 23.5 por ciento.

Señaló que el Covid-19 se posicionó como la principal causa de muerte en el país, tras quitarle la vida a 145 mil 159 personas.

[Ver página 8](#)

VENTANA

Autoritarismo universitario.

OPINIÓN

DIA HABIL

Alberto Montoya [Página 2](#)

AQUÍ EN EL...

José Antonio Chávez [Página 7](#)

Sara Lovera

Martha Tagle [Página 9](#)



Alejandro Mendoza

Especial

ESCALAN RECLAMO

Académicos y alumnos del CIDE bloquearon ayer la carretera México-Toluca en dirección a la CDMX, mientras el Conacyt y la Asamblea General de Asociados modificaron los estatutos del centro de estudios, lo que rerudeció las protestas. El escritorio del director fue sacado a la autopista. **PÁGINA 10**

Caen 19 funcionarios por bebé en Puebla

ÓSCAR USCANGA

La Fiscalía General de Puebla detuvo a 19 funcionarios por el hallazgo del cuerpo de la bebé Tadeo en el penal de San Miguel.

Si precisar los nombres y cargos, la institución reveló que los detenidos son investigados por abuso de autoridad o incumplimiento de un deber, infracciones a las leyes y reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones, así como encubrimiento.

“La Fiscalía solicitó, obtuvo y cumplió órdenes de aprehensión en contra de funcionarios del Centro Penitenciario”, explicó en un comunicado.

“Lo anterior, respecto a los hechos que se relacionan con la introducción del cuer-

po del menor de edad”.

El Gobernador morenista Miguel Barbosa destituyó ayer al Secretario de Seguridad Pública (SSP), Rogelio López Maya, y en su lugar nombró a Daniel Iván Cruz Luna.

Además fue reemplazado Alfredo Vargas, subsecretario de Centros Penitenciarios, y en su lugar nombró a Jorge Pérez Melchor.

Tadeo, de sólo 5 meses de nacido, murió los primeros días de enero y fue enterrado en Iztapalapa, pero fue exhumado y posteriormente hallado en un basurero al interior del penal en Puebla.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el caso del bebé Tadeo es fruto de la descomposición social que dejó la política neoliberal.

y

Los constantes cambios al proyecto del Tren Maya provocaron que la obra tenga ya un sobrecosto de al menos 43 por ciento con respecto a la estimación inicial... y la cuenta sigue aumentando.

En octubre pasado, Fomento reportó al Senado que el costo inicial de la obra era de 140 mil millones de pesos, pero ya subió a 200 mil millones de pesos.

Además, pese a la promesa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de que la obra no iba a tirar “ni un árbol”, los trabajos obligaron a talar miles de ellos próximos a áreas urbanas.

En el caso más reciente, se talaron al menos 22 mil árboles del camellón de la Carretera 307, a la altura de Playa del Carmen, donde se habían comenzado a construir columnas para la obra.

Los principales costos asociados a la ejecución del proyecto corresponden a la “superestructura de vía”, así como a la adquisición de sistemas de telecomunicaciones, material rodante (locomotoras y carros de pasajeros) y construcción de estaciones.

Estos datos fueron estimados antes de confirmarse

EL DESORDEN DE FRIDA

Frida Sofía, hija de Alejandra Guzmán, fue liberada tras el pago de una fianza luego de haber sido detenida en Miami por alteración del orden y resistir el arresto. **GENTE**



A poner distancia
Canadá, EU y México buscan ganar terreno en la carrera por clasificar al Mundial Qatar 2022, al iniciar esta semana la penúltima fecha FIFA de la eliminatoria. **CANCHA**



MARTES 25 / ENERO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,249 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Talan 22 mil árboles... ¡en falso!

Sube costos Tren y deja desastres

TIRAN PRESUPUESTO



reforma.com/tala

que el Tren ya no pase por el centro de Campeche; tampoco se construirá un segundo piso panorámico a la altura de la Riviera Maya.

Inclusive, el proyecto inicial contemplaba 15 estaciones, pero a la fecha ya suma 21.

“Los indicadores muestran que el proyecto Tren Maya es socialmente rentable, pues el valor presente de los beneficios derivados del proyecto supera los costos de inversión, operación y mantenimiento del mismo”, indica el “Análisis Costo-Beneficio del Tren Maya”.

Aunque concluyó su factibilidad y rentabilidad, este estudio elaborado por el Gobierno federal detectó desde el principio riesgos asociados al proyecto, como no poder adquirir la propiedad de terrenos donde no existe vía, aparición de fallas geológicas y hasta disputas entre constructores.

Asimismo, se considera ron una “gerencia” deficiente del proyecto, errores y omisiones de diseño, insolencia de los licitantes, errores en la ejecución, disponibilidad limitada de insumos e invasiones al derecho de vía.

La construcción del Tren ha sobrepasado el presupuesto originalmente previsto, a pesar de que se han hecho modificaciones para reducir costos y tiempo de ejecución de las obras, a fin de que el proyecto esté terminado a finales de 2023.

¿CÓMO LO HACEN?

Empresas de seguridad y aseguradoras advierten sobre el aumento de robos de auto mediante hackeos:



■ Cuando el propietario del vehículo activa la llave inteligente la señal es interceptada por el delincuente, por lo que el auto no se abre.



■ Al activarla nuevamente, el dueño logra abrirlo, pero los hackers ya cuentan con el código para utilizarlo posteriormente.



■ Con el código obtenido, pueden abrir y encender el auto sin necesidad de contar con la llave.

FUENTE: Metabase Q.

distintos cambios al proyecto, principalmente en el Tramo 5, que va de Cancún a Tulum y que implicarán gastos adicionales, como la erogación de al menos mil millones de pesos para la compra de terrenos para el nuevo derecho de vía.

La expropiación de terrenos en la Riviera Maya, que no estaba prevista en el proyecto original, obligará a la

OTRO BRINDIS

Luego de 10 años de litigios, Gael García y Diego Luna ganaron una nueva demanda por daño moral por el uso no autorizado de su imagen en una campaña publicitaria del whisky Johnnie Walker. **GENTE**



El desfile se realizó en la Residencia de Los Pinos, actual centro cultural.

Gasta Cultura 5.8 mdp en pasarela en Los Pinos

FRANCISCO MORALES V.

La Secretaría de Cultura (SC) derrocha en desfiles de moda mientras el acervo de arte popular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se encuentra atrapado en un edificio otomán desde octubre del 2020, comprometiendo su mantenimiento.

La SC desembolsó 5 millones 883 mil pesos en la realización de una serie de pasarelas con diseños indígenas que tuvo como sede Los

Pinos, en noviembre. Imitando la producción de las grandes casas de moda, se echó mano de equipos de producción de eventos de esta gama, musicalización y escenografía específica, un coreógrafo y fotógrafos especializados.

Adjudicados de manera directa, sin licitaciones de por medio, la treintena de contratos otorgados incluso duplican funciones de áreas de la Secretaría de Cultura.

CULTURA (PÁG. 19)

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Empresas de ciberseguridad alertaron por el aumento de Car Hacking, la nueva modalidad de robo de automóviles con la que se intercepta el código de la llave inteligente para abrirlo y arrancarlo sin necesidad de una llave física.

Expertos en ciberseguridad de la empresa Metabase Q, explicaron que la llave emplea un algoritmo de código variable que al ser activado por el usuario es interceptado por el

atacante. La última transmisión capturada les permite abrir el vehículo y llevárselo.

“En los últimos años, se ha producido un aumento espectacular de los diferentes tipos de ciberataques a los vehículos conectados, siendo el robo sin llave uno de los más comunes.

“Los ataques remotos han sido capturados sistemáticamente a los ataques físicos desde 2010, representando 79.6 por ciento de todos los ataques entre 2010 y 2020”, aseguraron.

La firma recomendó que

las empresas mejoren sus métodos de autenticación a través de frecuencias portadoras, como 4FSK o Frequency-hopping spread spectrum (FHSS), así como combinar hardware de bajo y alta frecuencia para mejorar la protección.

A su vez, los propietarios deberán proteger su llave física y su señal, así como revisar el funcionamiento correcto del llavero digital bloqueando y desbloqueando el auto en varias ocasiones para verificar que funciona en un solo intento.

Barcode: 610972000016

PREVALEcen VISIONES OPUESTAS POR REFORMA

DURANTE EL foro sobre la reforma eléctrica, Francisco Barnés de Castro se pronunció en contra de modificar la ley. Cuartoscuro. Pág. 12

ipación del



INFLACIÓN REGISTRA 3 QUINCENAS A LA BAJA

LA INFLACIÓN se desaceleró desde el dato de 7.26% de la última quincena de 2021 e hiló tres consecutivas a la baja. Cuartoscuro. Pág. 12



DIARIO ContraRéplica

www.contrareplica.mx

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

No. 864 / Año 03 / Martes 25 de enero de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

EN PRIMER SEMESTRE DE 2021

Covid provoca cifra histórica de más decesos: Inegi

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Inegi informó que el Covid-19 fue la primera causa de muerte en México en el periodo que va de enero a junio de 2021 con 579 mil 596 defunciones, 110 mil 312 más que las registradas en el mismo periodo anterior. Pág. 4

OMS, OPTIMISTA CON FIN DE LA FASE AGUDA DE LA PANDEMIA

LA OMS consideró que el fin de la fase aguda de la pandemia quizá llegue este año, aunque el Covid provoca una muerte en el mundo cada 12 segundos. Pág. 14

UNICEF: PÉRDIDAS EN EDUCACIÓN SON CASI "IRREVERSIBLES"

EL CIERRE de escuelas debido a la pandemia ha causado pérdidas casi "irreversibles" en la educación de niños de todo el mundo. Pág. 5

CONTAGIOS ACUMULADOS
4,685,767

CONTAGIOS DÍA
17,938

DEFUNCIONES ACUMULADAS
303,301

DEFUNCIONES DÍA
118

CORONAVIRUS EN CIFRAS



Cuartoscuro

ALUMNOS DEL CIDE BLOQUEARON LA MÉXICO-TOLUCA

Profesores y estudiantes del CIDE realizaron la protesta por las reformas al Estatuto General que pretende realizar la Asamblea General de Asociados, convocados por la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla. Pág. 3



EsImagen

CAE CABEZA POR CASO DEL BEBÉ TADEO

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa destituyó al titular de la SSP estatal, Rogelio López Maya, tras el hallazgo del cuerpo de un bebé en el penal de San Miguel. Pág. 10

EN SCJN PROPONEN CAMBIAR PREGUNTA SOBRE REVOCACIÓN

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo propondrá eliminar una parte de la pregunta para el ejercicio de Revocación de Mandato. Pág. 6

NIEGAN VÍNCULO CON MUERTE DE PERIODISTA

El exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla, rechazó estar involucrado con el asesinato de la periodista Lourdes Maldonado, ocurrido la noche del domingo en la colonia Santa Fe, en Tijuana. Pág. 8

EU, EN ALERTA POR TENSIÓN EN UCRANIA

Estados Unidos puso en alerta a unos 8 mil 500 militares que podrían desplegarse como parte de las tropas de la OTAN en el contexto de la crisis en Ucrania, informó el portavoz del Pentágono. Pág. 15

COVID, PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN ENERO-JUNIO DE 2021

En el primer semestre de 2021, en México fallecieron 579 mil 596 personas, 23 por ciento más que en el mismo lapso de 2020, indicó el INEGI. En su reporte sobre decesos, el organismo explicó que covid-19 fue la principal causa de muerte en ese periodo, por encima de otros padecimientos, como problemas cardíacos o diabetes mellitus. — *David Saúl Vela / PÁG. 24*

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 25

17 MIL 938

CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

118
decesos
más en un día240 MIL 832
vacunas aplicadas
el 23 de enero

AGILIZA IMSS TRÁMITES

OTORGÓ 171 MIL INCAPACIDADES A ENFERMOS DE COVID CON SU APP. PÁG. 13

FASE AGUDA DE COVID

ES POSIBLE QUE TERMINE ESTE AÑO: OMS. PÁG. 21



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11036 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 25 DE ENERO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

CUARTOSCURO

PRIORIDAD. Iniciativa eléctrica, primer tema en la agenda del partido.

PLENARIA

Pide Segob a Morena dialogar con oposición

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, convocó a legisladores de la 4T a buscar más diálogo con la oposición para avanzar en la iniciativa de reforma eléctrica del presidente AMLO. En reunión privada les dijo que el grupo parlamentario enlistará esta iniciativa como primer tema de la agenda para el próximo periodo. Marcelo Ebrard y Manuel Bartlett también asistieron a las reuniones. — *Víctor Chávez / PÁG. 27*

PARLAMENTO ABIERTO
VOLÁTILES
PRECIOS
DE ENERGÍA,
POR DESORDEN
EN MERCADO.
PÁG. 8



Geopolítica y Fed agitan a mercados

MAL COMIENZO. Tienen las bolsas uno de los peores inicios de año

Los temores por un posible conflicto bélico entre EU y Rusia, y el nerviosismo por la política monetaria de la Fed tienen a los mercados accionarios en NY en su peor arranque de año desde 2016.

El índice Nasdaq es el que reporta su nivel más bajo, al registrar una caída histórica de 11.4 por ciento, la peor para un inicio de año desde su fundación, es decir, hace más de 50 años, según Bloomberg.

El DJ acumula en lo que va del

año una disminución de 5.4 por ciento, mientras que el S&P 500 baja 7.5 por ciento, para ambos significa una mayor variación negativa desde hace seis años. En tanto, en el lado ruso, la pérdida es de 14.6 por ciento.

Expertos advierten que es probable que esta situación continúe dada una alta inflación, una política monetaria más restrictiva y una condición geopolítica aún incierta.

— *Rafael Mejía / PÁG. 4*

INMINENTE DESPLIEGUE SI RUSIA INVADE UCRANIA
EU PONE 8 MIL 500 SOLDADOS EN ALERTA ELEVADA EN EUROPA.
PÁG. 20

Bloqueos y caos por cambios a estatus y nueva dirigencia en CIDE

Genera caos vial. La comunidad estudiantil del CIDE bloqueó ayer por horas la caseta de la carretera México-Toluca tras los cambios a cinco artículos de su estatuto.



CUARTOSCURO

PÁG. 29

ESCRIBEN

DARÍO CELIS

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / 6

JAVIER GUZMÁN

TENDENCIAS PREOCUPANTES / 10

RAYMUNDO RIVA PALACIO

ESTRICTAMENTE PERSONAL / 28

SECTOR AÉREO DE MÉXICO
AÚN LEJOS DE RECUPERAR CATEGORÍA 1 EN SEGURIDAD.
PÁG. 16

LOURDES MALDONADO
CONDENA GENERALIZADA POR ASESINATO DE PERIODISTA.
PÁG. 30

Duele mucho el homicidio de Lourdes Maldonado: AMLO



▲ Decenas de reporteros protestaron en Baja California por el asesinato de Lourdes Maldonado y exigieron el esclarecimiento del crimen, al igual que el del fotoperiodista Margarito Martínez, ambos cometidos en el transcurso de una semana en Tijuana. Demandaron a la fiscalía estatal no descartar ninguna hipótesis, incluido su ejercicio

periodístico y, en el caso de Maldonado, el conflicto generado por la demanda laboral contra una empresa del ex gobernador Jaime Bonilla. También hubo una manifestación de colegas en Guerrero y por redes sociales en Morelos. Foto La Jornada Baja California A. HERAS, S. OCAMPO Y R. MORELOS, CORRESPONSALES, Y LA JORNADA BC / P 4

Aumentar montos atenuó el impacto de la pandemia: FMI

Evitan pobreza 2.5 millones por apoyos sociales en México

● Mitigaron daños en precariedad laboral, empleo y ventas minoristas

● Emergencia por el covid acentúa brechas entre los de menos recursos

● Recomienda mayor y mejor gasto en educación, salud y programas

● De 2018 a 2020 la tasa subió de 41.9 a 43.9, en vez del 45.9% previsto

DORA VILLANUEVA / P 18

Luego de venir a Palacio se mantuvo en comunicación

- Pide no vincular "en automático" una demanda laboral con un crimen
- Nunca se le amenazó, sostiene Jaime Bonilla
- Habrá fiscalía especial para este asesinato y el del fotoperiodista, anuncia la gobernadora de BC

R. GARDUÑO, F. MARTÍNEZ Y CORRESPONSALES / P 3

López Obrador cede espacio en la mañanera a petroleros

- No se quedó a las exposiciones de los candidatos del sindicato
- Corrupto, traidor, ratero... arremeten disidentes contra Aldana

F. MARTÍNEZ, R. GARDUÑO Y N. JIMÉNEZ / P 15

La inflación general anual modera su ascenso a 7.13%

- Alimentos escalaron 6.81 por ciento respecto de enero de 2021: Inegi

CLARA ZEPEDA / P 18

IPN se disculpa por feminicidio de estudiante

- Madre de Marichuy Jaimes reprocha la inoperancia de protocolos

/ P 14



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
MARTES 25 de enero del 2022

Cuidate | Cuidanos
Año XXXIII • N° 8457

\$15

Fundado en 1988

En Primer
Plano

Mercados viven día de montaña rusa en Europa y EU

Los inversionistas reflejaron su nerviosismo en Bolsas y mercados globales, que iniciaron a la baja el día, pero repuntaron al cierre.

• Pág. 45



FUENTE: EL ECONOMISTA GRÁFICO EE

26,217

millones de pesos invertirá este año el gobierno de la CDMX en proyectos de infraestructura.

• Pág. 32

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Aprobación, con aumento

Distanciado de los problemas que le generaron disminuciones, la popularidad presidencial toma impulso.

• Pág. 47



Opinión

Buy the dip?

IIFT, libertad de expresión

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

• Pág. 10

FIG. 24

Finanzas
y Dinero

En las tres últimas quincenas registró leves descensos

Inflación se ubicó en 7.13% al inicio de enero; la más alta desde el 2001

El registro del alza de precios, en línea con la expectativa del mercado, aún está por arriba del rango objetivo del Banxico.

Inflación subyacente, la más presionada en la primera quincena del año, con 6.11 por ciento.

Bélen Soldívar

• Pág. 6

Empresas
y Negocios

Energéticas piden a EU abogar en México por los inversionistas

Solicitan a Jennifer Granholm que puedan trabajar en el país sin dificultades.

• Pág. 24

Las empresas (de EU) han invertido millones de dólares en infraestructura y logística que actualmente están desoptimizados".

Sector privado de EU.



FOTO: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL

Invierte gobierno de Querétaro 4,000 mdp para mejorar seguridad

Los recursos, para infraestructura, equipo, tecnología y capacitación: Mauricio Kuri

• Pág. 38

Los hombre-camión, aún sin app para emitir CFDI: Canacar

SAT se comprometió a activar la aplicación a partir de enero.

• Pág. 8

No tienen la estructura para emitir el documento antes de que el camión inicie el viaje".

J. Refugio Muñoz,
VP, EJECUTIVO CANACAR

Reforma eléctrica traería a México represalias: AMIA

• Pág. 23

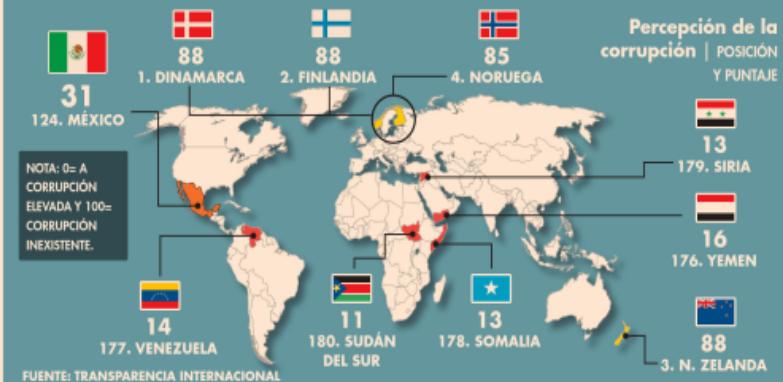
Rechazar energías renovables sería "vergonzoso"

• Pág. 24

Combate a la corrupción no avanza

La percepción en México sobre el combate a la corrupción no tuvo mejoría durante el año pasado, y en el ranking de Transparencia Internacional México siguió rezagado.

• Pág. 35



Beijing 2022 relaja protocolos covid y advierte sobre contaminación del aire

• Pág. 45

Covid-19, primera causa de muerte a nivel nacional en I Sem. 2021, reportó Inegi • Pág. 35

DESARROLLO COVID-19
EN MÉXICO Y GLOBAL

354'541
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTE EN
EL MUNDO

5'603

CASOS EN MÉXICO

4'685

MUERTE
EN MÉXICO

303,301

MUERTE EN EU

868,503

Vacunación

160'816,753

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx

7 509661 885870



GOSSIP

BUCK: LA ERA DE HIELO UNA HISTORIA DE AMISTAD

La solitaria comadreja Buck protagoniza la nueva entrega de La era de hielo, que cuenta una anécdota sobre la capacidad para pedir ayuda, sin dejar de ser uno mismo.

www.elsoldemexico.com.mx

INTENSAMENTE

QUE EL REGGAETÓN EVOLUCIONA

El cantante Kalimba se dice fan del blues y del country, pero asume su condición de artista popular, lo que lo ha llevado a desarrollarse mucho más en el terreno de las baladas y ahora en el llamado "pop urbano". **NORMAL**

El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO

MARTES 25 DE ENERO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,290 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

Y NO LO USA AMLO

Pagan más por agua del Hangar, que del Palacio

Catalogado como el inmueble más costoso de la Presidencia de la República, el Hangar Presidencial ubicado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México también es la propiedad que paga más por suministro de agua potable de las 12 casonas y edificios a nombre del Poder Ejecutivo. El gasto de ese inmueble por servicio de agua potable ascendió a dos millones 290 mil 385 pesos entre diciembre de 2020 a noviembre de 2021. Lo anterior representa 595 mil 300 pesos más que lo que desembolsó la Oficina de la Presidencia de la República en el pago de ese servicio en Palacio Nacional, donde se erogó un millón 695 mil 85 pesos en el mismo periodo. **Pág. 4**



DANIEL GALEANA

IZTAPALAPA

Sólo cuatro personas cuidan a los muertos

Los panteones civiles de Iztapalapa cuentan con sólo cuatro personas dedicadas a la vigilancia de los camposantos más extensos en la Ciudad de México. **Pág. 20**



CORTESÍA TW (@MORALEJO)

CORTES



LATITUD

El país prohibido

Como medida de presión para que Rusia evite invadir Ucrania, EU recomendó a sus ciudadanos no viajar a aquel territorio, una decisión con la que se podrían prevenir conflictos mayores a través de la conciliación y la disminución de las represalias de Occidente

26

INDIGONOMICS

Persiste escenario complicado

Aunque los primeros 15 días del 2022 los datos del INEGI anuncian una desaceleración en la inflación, especialistas en la materia aún advierten un complicado descenso de los precios

28

El sueño de los trabajadores que anhelan ser propietarios de una vivienda parece desvanecerse ante la inflación, el aumento en los costos de los materiales de construcción y la incapacidad del gobierno de reactivar la economía del país

12

ADIÓS, CASA PROPIA

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 25 de enero de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO/IMPUGNACIÓN A DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL

[Ministro propone acortar pregunta de la revocación \(Milenio Diario -espacio en primera plana-\)](#)

Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), planteó eliminar la parte final de la pregunta que se realizará en el ejercicio de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con su **proyecto de sentencia** sobre la **acción de inconstitucionalidad** presentada por diputados de oposición contra la *Ley Federal de Revocación de Mandato*, el **Ministro** consideró que esa parte es una segunda pregunta, que abre la puerta a una ratificación del cargo del Presidente López Obrador. La pregunta que se plantea para el ejercicio de revocación de mandato es: “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?” El **Ministro** propone que se elimine “... o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”. Al proponer que se invalide dicha parte de la pregunta, el **Ministro Pardo Rebolledo** concluye que, sin duda, esto “desnaturaliza el mecanismo en la intención en que fue aprobado por el Constituyente Permanente”. “El problema de la pregunta surge a partir de la disyuntiva que contiene, en tanto que, por un lado, se pregunta si debe revocarse el mandato pero, por el otro, se pregunta si es deseado que el Presidente de la República continúe su mandato hasta que termine su periodo. “Así, en realidad, materialmente se están formulando dos preguntas en la que tendría que ser una sola interrogante, estando una de ellas sí referida de forma estricta a un ejercicio de revocación, pero la diversa, más bien infiere o da espacio a construir una pregunta sobre la ratificación, renovación o refrendo del nombramiento de quien es sujeto al referido ejercicio; situación que también se refleja en las opciones de respuesta que integran dicho sistema normativo”, detalla el proyecto que está agendado a discutirse la semana entrante en el **Pleno de la SCJN**. **Pardo Rebolledo** también consideró que “el efecto natural” de un resultado negativo en un ejercicio de revocación del mandato es que el respectivo funcionario permanezca en el cargo. “No obstante, dicha consecuencia, por las razones ya abordadas previamente, no debe contaminar el diseño de la respectiva pregunta o de sus opciones de respuesta, sino sólo ser, en su caso, la secuela o efecto normal del resultado del ejercicio. “Pensar lo contrario daría al ejercicio la idea de ser un mecanismo de ratificación del mandato, noción que determinó de manera contundente eliminar el Constituyente Permanente”, concluyó. ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#))

[Opinión/Confidencial \(El Financiero\) “El lunes próximo la Corte define pregunta por la revocación”](#)

El **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** ya elaboró la ponencia respecto de la **controversia** interpuesta por legisladores de la oposición, a propósito de la consulta por la revocación de mandato. La propuesta de **Pardo**, que habrá de discutirse y votarse en el **Pleno**, en principio el próximo lunes 31 de enero, señala que la pregunta a propósito de la consulta debe eliminar la frase: “o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”, establecida en la ley, pero que, a su juicio, va más allá de lo que establece la Constitución. Para que se pueda declarar **inconstitucional** esa parte de la ley y por lo tanto se haga efectivo el cambio en la redacción de la pregunta, se requiere la mayoría calificada, es decir, que por lo menos ocho **Ministros** respalden la propuesta de **Pardo**. Así que los reflectores estarán puestos en la **Corte** el próximo lunes.

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “Astillero”

Y, mientras el **Ministro Pardo Rebolledo** propone a la **Corte** que se elimine el “sesgo” de ratificación en la pregunta del ejercicio de revocación de mandato, ¡hasta mañana!

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “La Corte y la pregunta incómoda”

El **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jorge Pardo**, propone eliminar de la pregunta sobre revocación de mandato la parte añadida por Morena en la que se agrega la pregunta sobre su ratificación. En esencia, el **Ministro Pardo** plantea que se cumpla con el mandato constitucional contenido en el artículo 35 fracción de la Carta Magna, que solo se refiere a revocación, tal como argumentó la oposición en octubre pasado. Ya se lo habíamos comentado la semana pasada en este espacio. Una vez cumplido el requisito de la recolección de firmas para que el INE expida la convocatoria para la consulta, la **Corte** tenía que resolver dos temas: Uno, la **constitucionalidad** de la pregunta establecida en la *Ley de Revocación de Mandato*, a la que Morena y sus aliados agregaron la factibilidad de una ratificación... El otro tema tiene que ver con el recurso que interpuso el INE ante la **Corte** en contra del recorte presupuestal que limita los fondos programados para la realización de la famosa consulta. Este recurso podría perderlo el INE ya que la Cámara de Diputados es la única que puede decidir sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso de que fuera así, -la **Corte** debe resolver a la brevedad dada la cercanía del plazo para la consulta-, sólo podría instalarse menos del 50% de las 162 mil casillas que fueron utilizadas en la elección presidencial pasada.

Opinión/La Gran Carpa (*El Economista*) “Escapista”

Una nueva discusión se avecina entre los **Magistrados (sic) de la SCJN**, luego que el **Ministro Jorge Pardo Rebolledo** propuso a sus colegas eliminar de la consulta de revocación de mandato la segunda parte del planteamiento. A la pregunta “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”, el **Ministro** propuso eliminar la parte de que “siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”. El asunto ya fue incluido en la lista del **Pleno**, como prioritario y será discutido por la **Corte** en los próximos días.

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

AMLO, de nuevo líos por la consulta revocatoria. Resulta que el **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** planteó eliminar de la pregunta la frase “que siga en la Presidencia de la República”, lo que seguramente no va a gustar mucho en Palacio Nacional. Saquen las palomitas...

Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)

Que el titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, aprovechó su reunión de ayer a puerta cerrada con los diputados federales de Morena para transmitirles una emotiva felicitación por “ganar la batalla” de la revocación de mandato al INE, consiguiendo que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ordenara a los consejeros electorales, encabezados por Lorenzo Córdova, no posponer la consulta prevista para abril. El responsable de la política interior se puso a las órdenes de los legisladores morenistas y hasta su número telefónico compartió con el compromiso de contestar sus llamadas.

Opinión/Viviana Islas Mendoza (*ContraRéplica*) “El ABC de la revocación de mandato”

... Como se puede observar es facultad del INE la organización de la revocación de mandato con las mismas características y dimensiones que una elección federal. Sin embargo, como se ha informado los recursos financieros con los que cuenta el Instituto no son suficientes para realizarla a pesar de sus ajustes presupuestales. La falta de presupuesto ha sido una de las principales razones de los conflictos mediáticos e impugnaciones. Disentir es característica esencial de la democracia, pero ante las tensiones políticas, las acusaciones sin fundamento en el debate público debilitan las instituciones. Afortunadamente, nuestro modelo democrático prevé la solución de conflictos por la vía jurisdiccional, ejemplo de ello es lo resuelto por la **Suprema Corte** y el **Tribunal Electoral** que permitieron dar continuidad a la organización de este ejercicio, esperamos que la Secretaría de Hacienda cumpla y provea de los recursos requeridos.

Opinión/Carlos Villaseñor* (El Sol de México) “Un atropello a la democracia”

Es innegable que en la historia del México moderno, que nos permite vivir en un régimen democrático, uno de los actores principales han sido el Instituto Federal Electoral, nombrado actualmente como Instituto Nacional Electoral (INE)... Este Instituto ha conseguido cambios importantes como lo fue en su momento la exclusión de toda participación y representación del poder Ejecutivo sobre él. Se establecieron los lineamientos para el procedimiento de votación y de elaboración de la lista nominal de electores residentes en el extranjero... Como ciudadano y como parte de la Coparmex me sumo a la defensa de esta institución, pues las denuncias penales presentadas en contra de los consejeros del Instituto representan un acto de intimidación y un ataque injustificado a su autonomía. La resolución de la **SCJN** y la propia existencia del **Tribunal Electoral** demuestran que contamos con las instituciones adecuadas, los organismos autónomos nos aseguran el correcto y equilibrado funcionamiento del sistema de pesos y contrapesos en nuestro país, la embestida debe parar porque sólo abre paso a un autoritarismo que atropella la democracia y debilita al árbitro electoral.

*Presidente de Coparmex Jalisco

DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA/LEY GENERAL DE AGUAS/OMISIÓN LEGISLATIVA

Omite Congreso Ley de Aguas (Excélsior)

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** señaló que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa del carácter absoluto, al no emitir la *Ley General de Aguas (LGA)*, como lo ordenó el decreto que modificó el artículo 4 de la Constitución en febrero de 2012. El organismo autónomo continuó ayer lunes con el análisis de la primera de 18 **controversias constitucionales** presentadas por igual número de municipios de Chihuahua, en protesta por el Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos. Este tratado obliga a la entrega de cuotas del líquido por el uso de los caudales de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana, vigente desde 1944, principalmente de la presa La Boquilla. Los **Ministros** integrantes del **Pleno** coincidieron que el artículo tercero transito rio del decreto de 2012 ordenó al Congreso de la Unión para emitir una *Ley General de Aguas*, para lo que se otorgó un plazo de 360 días, “obligación que no ha cumplido a la fecha”, estableció la resolución del **Ministro Javier Laynez Potisek**. El **Pleno** continuó con el análisis de la primera de 18 **controversias**, que fue presentada por el municipio de Cusihuiriachi, en donde se acordó darle la razón ante el vacío legislativo ordenado al Congreso. ([El Economista](#))

ATRACCIÓN DE AMPARO/SISTEMA DE JUSTICIA

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “De las pantallas a la Corte”

Nos cuentan que el día de ayer en sesión privada del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el **Presidente del Máximo Tribunal, Arturo Zaldívar**, propuso a sus compañeras y compañeros **Ministros** la atracción del **amparo** relativo al asunto que se hizo público en el documental “Duda Razonable”. Nos comentan que las **Ministras** y los **Ministros** decidieron solicitar al **Tribunal en Tabasco** el expediente. La sentencia habla de una pena de hasta 50 años por el delito de secuestro. El **Pleno** decidirá si atrae o no el caso, y si hubo irregularidades de las autoridades locales o fabricación de pruebas.

Opinión/Layda Negrete (El Universal) “Los funcionarios ejemplares”

Luego de ser detenidos en Macuspana Tabasco, Héctor, Gonzalo, Juan Luis y Darwin fueron llevados al estacionamiento de un edificio de varios pisos en la calle Porfirio Díaz 324 de la Colonia Gil y Sáenz, en Villahermosa. Era un 20 de junio del 2015. Ahí fueron torturados. El lugar era conocido por los vecinos como una casa de seguridad desde donde se escuchaban gritos y lamentos de personas todos los días. En realidad, se trataba de un edificio institucional, eran las oficinas desde las cuales operaba la Fiscalía de Alto Impacto del Estado de Tabasco durante el sexenio de Arturo Núñez. El edificio carecía de rótulos institucionales, eran oficinas que operaban en secreto. Quienes laboraban ahí, eran empleados adscritos a la Fiscalía mencionada. Los fiscales que ordenaron, permitieron o facilitaron la tortura de los protagonistas de [www.Netfix/DudaRazonable](#) siguen en el servicio público. Tienen más poder. Tienen más responsabilidades. Y a todos se les paga con dinero público. Ninguno ha sido sancionado. Ninguno ha sido llamado a rendir cuentas por alguna legislatura o medio informativo. Ninguno ha enfrentado el menor

reproche de sus jefes o supervisores. Incluso se considera que son aptos para formar futuros abogados, por las universidades donde trabajan. O futuros **jueces**, por los cursos que imparten... Por eso, a pesar de que la tortura es generalizada en México, hacer rendir cuentas a los torturadores es casi imposible. Mientras las víctimas de tortura se pudren en la cárcel, los torturadores nadan en una pecera de impunidad oxigenada por la cobardía. Han guardado silencio los diputados. Han guardado silencio los senadores. Han guardado silencio las comisiones de derechos humanos. Me pregunto qué hará la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ante la oportunidad que tiene de atraer el caso.

CONTINGENCIA POR COVID-19/DESARROLLO INFANTIL

Opinión/Juan Luis González Alcántara (El Heraldo de México) “Ana Frank y el encierro de la niñez en pandemia”

Durante poco más de dos años, una niña de tan sólo 13 de edad tuvo que esconderse junto con su familia en el anexo secreto de una casa. Esta historia de valor, de pérdida, pero, sobre todo, de esperanza, transcurrió en la Ámsterdam de la Segunda Guerra Mundial, entre 1942 y 1944. El trágico periplo de esa niña llamada Ana Frank, así como las razones que tuvo para esconderse son, por demás, sabidas: era integrante de una familia judía... Al final de todo, esto contribuyó para que nuestra heroína nos dejara testimonio de una de las cacerías humanas más cruentas e insaciables, legado de una época que pretendía llamarse civilizada, y constancia de la barbarie siempre acechante en la naturaleza humana. En 2020 otras causas nos devuelven el temor a salir y nos regresa ese sentimiento atávico de la seguridad cavernosa... La pandemia nos ha llevado al claustro, comprensible desde el punto de vista médico y de salud pública e, incluso, de solidaridad. Vivir a puertas cerradas no está exento de inconvenientes. Uno de ellos es el temor futuro de una generación posiblemente perdida para nuestras niñas y niños. ¿Dónde quedó el desarrollo infantil, tanto físico como emocional, si estos pequeños viven encerrados a piedra y lodo? La niñez es un músculo en activo que si no se ejercita se atrofia, es energía dinámica que si se estanca se apaga, y es explosión de curiosidad que si no se satisface se vuelve apatía... En una realidad virtual pandémica se pierde el tesoro de la infancia. Hago votos porque todo vuelva a la normalidad, por lo menos, para las niñas y los niños. Ana Frank, niña y sabia por siempre, no podía estar equivocada: “mientras pueda mirar al cielo sin temor, sabrás que eres puro por dentro, y que, pase lo que pase, volverás a ser feliz”.

DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

CIRT dará “batalla” a “censura” de la Corte (La Jornada -espacio en contraportada-)

La resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que pide a las estaciones de radio y televisión diferenciar con claridad entre contenidos informativos y de opinión “es un ataque directo e inusitado a la libertad de expresión en México” y afectará la dinámica de trabajo de todos los medios, además de la transmisión de las conferencias del Presidente Andrés Manuel López Obrador, consideró la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). “Estamos frente a un gran retroceso en la libertad de información y de expresión; tal vez el más grave en 45 años”, recalcaron los empresarios de radio y televisión, al exhortar al Gobierno federal, al Congreso, a la **SCJN** y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a resolver el asunto “con pleno respeto” a la Constitución y a los tratados internacionales celebrados por el país; al tiempo que, advirtieron, “darán la batalla para no ser censurados” haciendo uso de “todos los recursos legales”. El 19 de enero, la **SCJN** determinó que los concesionarios de radio y televisión deben diferenciar claramente sus contenidos informativos de los de opinión, como establecía la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* antes de las reformas hechas en el Gobierno de Enrique Peña Nieto, resolución que los radiodifusores acusan de afectar la libertad de expresión y editorial.

Opinión/Javier Tejado Dondé (El Universal) “El fin de los noticieros... y de las Mañaneras de AMLO”

La semana pasada la **Primera Sala de la SCJN** aprobó por unanimidad una decisión que, aunque pareciera “buena” en términos de avanzar derechos humanos, en realidad los limitará severamente, al darle el control y la supervisión de los noticieros de radio y la TV -pública y privada- a censores oficiales. ¿Qué decidió la **Sala**? Primero, que todos los noticieros tienen que diferenciar con claridad información noticiosa de la opinión de quien la presenta. Segundo, dar a censores gubernamentales la facultad para suspender

precautoriamente los noticieros que a su juicio afecten esta disposición. Tercero, los códigos de ética de todos los medios tendrán que ser validados por funcionarios de Gobierno y, finalmente, impondrá sanciones económicas para los medios que incumplan lo anterior (incluido el no sacar sus noticieros del aire). Este tipo de regulación no existe en ninguna parte del mundo. Justo por ello, para evitar actos de censura e intimidación contra los medios de comunicación, el Congreso hizo modificaciones a la ley de la materia en 2017, que ahora la **Sala** declaró inválidas. Las nuevas disposiciones que está dictando la **SCJN** serán, hasta ahora, de aplicación obligatoria para todos los noticieros de la radiodifusión privada y pública, incluyendo estaciones del Gobierno federal y las de los estados. Dado que la *Mañanera* de AMLO se transmite en espacios noticiosos, le aplicarán estos criterios...

Opinión/Carlos Loret de Mola (*El Universal*) “El bozal que añora AMLO”

... López Obrador debe estar de plácemes. Hoy el periodismo está frente a la amenaza de pasar más tiempo frente a una barandilla que frente a un micrófono, de estar más tiempo en un **Juzgado** que en una redacción, y de que los medios dediquen más recursos a pagar abogados que los defiendan que a contratar periodistas que investiguen. ¿Cómo llegamos hasta aquí? Una ley de telecomunicaciones impulsada en 2014 por expertos del sector y activistas hoy le cae como anillo al dedo. Esa ley incluye la obligación de que a cada paso de sus programas, los periodistas distingan qué es información y qué es opinión. En 2017, el Congreso eliminó esta disposición por absurda e inoperante. Pero hace unos días, la **Suprema Corte** resolvió un **amparo** (a propuesta del **Ministro Alcántara Carrancá**...)... y ordenó regresar a la ley original de 2014. Algunos entusiastas impulsores de aquella ley, hoy desilusionados del lopezobradorismo y preocupados porque el Gobierno domina a los actuales consejeros del órgano encargado de sancionar a los medios (el Instituto Federal de Telecomunicaciones), desconfían de la forma en que se aplicará la regulación. Decir que la bondad de una ley depende de quién ocupa los cargos de regulación es una confesión de que de origen no era buena...

Opinión/Marco Antonio Mares (*El Economista*) “IFT, libertad de expresión”

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tiene frente a sí un reto mayúsculo: evitar que se afecte un derecho humano fundamental; la libertad de expresión en los medios de comunicación electrónicos, específicamente en la radio y televisión. Es un reto que tendrá que enfrentar en un momento en que registra una evidente debilidad institucional, pues opera sólo con 5 de los 7 comisionados con los que debería funcionar. Y en una coyuntura en la que el comisionado presidente, Adolfo Cuevas, está por dejar el cargo el 28 de febrero de este año 2022. A partir de esa fecha quedarían sólo cuatro comisionados -si no se realizan los nombramientos correspondientes-: Javier Juárez Mojica, Ramiro Camacho Castillo, Sóstenes Díaz González y Arturo Robles Rovalo. Frente a la resucitada “Ley Mordaza” con la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que obliga a los programas noticiosos de radio y televisión a distinguir entre lo que es información y lo que es opinión, el IFT tendrá que aplicarse para encontrar el equilibrio justo entre los derechos de audiencia y los derechos humanos...

Opinión/Benito Nacif (*El Economista*) “Retroceso en nombre de la progresividad”

... Ante las críticas y quejas, por lo oneroso de esta carga para los comunicadores y el nulo beneficio para las audiencias, el Congreso tomó cartas en el asunto. En octubre de 2017, reformó la *LFTR* para derogar tanto la obligación establecida en artículo 256 de la *LFTR*, así como los lineamientos del IFT. Introdujo también un modelo de autorregulación para los concesionarios de radio y televisión, a quienes obligó a emitir un código de ética y a nombrar un defensor de la audiencia. Sin embargo, al revisar un **amparo** promovido por el Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos A.C., la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, se pronunció por la **inconstitucionalidad** de la reforma de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. En nombre el principio de progresividad de los derechos humanos, restituyó la obligación de los concesionarios de radio y televisión de diferenciar con claridad la información noticiosa de la opinión del comunicador. Echó también para abajo la autorregulación, por un modelo contencioso basado en el litigio y la amenaza de sanciones...

Opinión/Fernando Rodríguez (*El Heraldo de México*) “¿Una democracia ‘protegida’?”

... Todas las dictaduras han pretendido restringir el derecho a la libertad de expresión y todas ellas, por cierto, utilizando las mejores razones: no poner en riesgo el orden y la paz social, evitar la propagación de doctrinas erróneas y que se atente contra las buenas costumbres, impedir peligros para la nación, proteger los ciudadanos... Lo anterior viene a cuento por dos resoluciones judiciales altamente preocupantes, que también apelan a “buenas” razones. Por un lado, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinó que las expresiones de algunos ministros de culto en el reciente proceso electoral violaban, nada más y nada menos, que la separación entre Iglesia y Estado, por lo que exigió sancionarlos. Por otro lado, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ordenó a los programas de radio y televisión distinguir entre información y opinión, supuestamente para proteger los derechos de las audiencias. Llama la atención que ahora que se invoca tanto el principio pro persona, a fin de hacer una interpretación de los derechos humanos lo más amplia y garantista posible, se olvide que la Constitución consagra en su artículo 6 la libertad de información y en su artículo 24 la libertad religiosa y de convicciones éticas...

Opinión/Francisco Báez Rodríguez (*La Crónica de Hoy*) “Un diario homeostático”

Una **Sala de la Suprema Corte** ha decidido que en los noticieros de radio y TV será obligatorio distinguir explícitamente entre noticia y opinión. Está pidiendo algo imposible de hacer de manera perfecta. La información, como bien dice Raúl Trejo, nunca es imparcial, por más que intente ser equilibrada. A continuación, porque viene a cuento, una columna que escribí en 1992 para el suplemento dominical de *El Nacional*. Considero que sigue vigente. En el cuento “Si no existiera Benny Cemoli”, el escritor de ciencia ficción Philip K. Dick imagina un invento excepcional: el diario homeostático, autorregulado. Se trata de un periódico sin reporteros, autoimpreso, que captura las noticias, las prioriza, clasifica, cabecea, en función de los principios que están detrás del lema del *New York Times*: “toda noticia que cabe publicar”. Es un diario que se alimenta de la realidad objetiva y en el que, por definición, no es posible presentar noticias editorializadas. En el diario homeostático, el lector sólo tiene ante sí pura información; nada de opinión o de interpretación de la realidad.

Opinión/Efrén Vázquez Esquivel (*Milenio Diario Monterrey -versión digital-*) “Opinión e información noticiosa”

Como consecuencia del **amparo** promovido por la asociación civil Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos, la semana pasada, la **Primera Sala de la SCJN** emitió **sentencia** en la que se establece que la derogación de la fracción III del artículo 256 de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTYR)*, efectuada en el 2014, viola el principio de progresividad de los derechos humanos; ello por haber eliminado la facultad que tenían las audiencias para exigir a los concesionarios que establezcan la diferencia en sus programas entre lo que es noticia y lo que es opinión... Llama la atención que en el **amparo en revisión 1031/2019**, atraído por la **Corte**, aparece como recurrente adhesivo el Presidente de la República, hecho que de inmediato generó críticas de la oposición. Es éste uno de los casos en los que, para la oposición, la **SCJN** aparece como sospechosa de estar al servicio del Presidente; pero no es así, ante los ojos de la inteligencia de sirios y troyanos especializados en Derecho Constitucional no hay duda de que la decisión de la **SCJN** es justa...

Opinión/Miguel Alejandro Rivera (*Edomex El Día*) “Textos y Contextos”

Informar y opinar: la **SCJN** y la libertad de expresión. Esta semana, trascendió que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, aprobó una **sentencia** con la que se exigiría a los concesionarios de radio y televisión el diferenciar sus contenidos informativos de los de opinión, como establecía la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTYR)*, antes de su reforma de 2017, periodo en el cuál, dichos cambios a la ley, fueron promovidos por el entonces Presidente, Enrique Peña Nieto... Esta resolución no tardó en causar reacciones, siendo muy interesante el tipo de personajes u organizaciones que se opusieron a que se modifiquen las dinámicas de los medios de comunicación; la senadora de Acción Nacional Lilly Téllez, fue un ejemplo de la oposición a la **Corte**, asegurando en su cuenta de *Twitter* que se trata de “un atentado contra la libertad de expresión”. También, la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) rechazó la sentencia aprobada por la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la**

Nación (SCJN) que ordenó a los medios de comunicación distinguir claramente entre lo que es información y opinión.

PRESCRIPCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Opinión/Bibiana Belsasso (*La Razón de México*) "El acoso no prescribe"

Toma años a un menor de edad que ha sufrido algún tipo de abuso sexual, poder, primero, identificar qué fue lo que sucedió, y luego, poderlo externar. Aquí es lo más grave de todo: una vez que un menor puede expresar lo que pasó, en la mayoría de los casos el delito prescribió y el abusador nunca tendrá castigo. El pasado miércoles 19 de enero, padres de familia y activistas tuvieron una cita en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para revisar el tema de prescripción de abuso sexual infantil. La **Primera Sala** indicó que analizará el asunto, será a través del caso de una pequeña de nueve años, de iniciales A.M.A.R., quien sufrió abuso sexual por parte del entonces director del Colegio Liceo de León, en Guanajuato, entre febrero y marzo de 2018... En Guanajuato el abuso sexual contra menores tiene una pena que va de seis meses a dos años de cárcel. En 2020, las autoridades indicaron que el abuso contra menores no debe prescribir, pero el caso de esta pequeña ocurrió antes del pronunciamiento. La decisión de la **Corte** abrirá la puerta para que otras víctimas puedan obtener un mejor proceso y evitar que sus casos sean olvidados por la prescripción del delito. Se calcula que una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños sufren violación antes de cumplir la mayoría de edad. Lo más preocupante de todo es que los principales agresores sexuales de los menores son familiares, luego maestros y después sacerdotes: un 30 por ciento, por abuelos o padrastros; 13 por ciento por tíos; 11, por padres biológicos; 10, por los primos; ocho, por vecinos; siete, por maestros, y tres por ciento, hermanos.

RECURSO DE REVISIÓN/PAGO DE IMPUESTOS/CASO GRUPO ELEKTRA

Acreedores de TV Azteca exigieron pagos a Salinas Pliego (*Unomásuno*)

Acreedores de TV Azteca en Estados Unidos amenazaron con exigir el embargo de los bienes de Ricardo Salinas Pliego, luego de que este se negara a pagar los intereses generados el año pasado. Según explico el diario *The Wall Street Journal*, en febrero de 2021, Ricardo Salinas Pliego no pagó los intereses por 16 millones 500 mil dólares; además, no pagó otros 16.5 millones de dólares que vencieron en agosto. Con ello, el monto total adeudado por TV Azteca en Estados Unidos asciende a más de 33 millones de dólares.

Adeudos en dos países

Cabe señalar que este no es el único adeudo con el que cuenta Salinas, pues el pasado 19 de enero, la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** negó analizar un **amparo** de Grupo Elektra con el cual esperaba evitar el pago de impuestos de tiendas Elektra al Servicio de Administración Tributaria por un monto de 2 mil 636 millones de pesos. "Nos acaban de dar un palo sabroso", dijo el empresario sobre la resolución.

[Dios nos ampare, proteja, cuide e ilumine, ante el contundente fracaso del Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos \(*Unomásuno*\)](#)

...Y *Cambiando de Tema*, los conductores destacaron información proveniente de Estados Unidos, donde empresarios estadounidenses exigen al presidente y director general de Grupo Salinas -Elektra y Banco Azteca, entre otras empresas- el pago de 750 millones de pesos por concepto de intereses no pagados, los que se sumarían a los dos mil 636 millones que el magnate, quien presumía de honestidad, verticalidad y buen pagador, adeuda al Servicio de Administración Tributaria, el que le podría embargar bienes si no cumple con sus obligaciones fiscales. El probo de Salinas Pliego, por medio de comunicado, anuncia que acudirá a instancias internacionales para impugnar la negativa de **amparo** que le hizo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, acción que es calificada como patadas de ahogado. El dueño de Banco Azteca adeuda una buena cantidad de dinero al periódico crítico y veraz, ya que este pagó una deuda que ya estaba liquidada, pero "así se las gasta el acaudalado y honorable empresario".

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Opinión/Héctor Aguilar Camín (Milenio Diario) “El salario del miedo. ¿Cuánto gana el Presidente?”

El sueldo del Presidente ha sido puesto por él mismo como vara para medir lo más que pueden ganar quienes trabajan en el Gobierno federal, y en los otros **Poderes del Estado**. Ahora mismo hay un jaripeo sobre cuánto ganan los consejeros del INE respecto del Presidente. La vara de medir ha servido para rasurarle el ingreso a muchos y para consumar uno de los mayores desatinos burocráticos de este Gobierno: abaratar a machetazos la administración pública. Con la vara del salario presidencial se ha medido a miles, pero es una vara mal medida ella misma porque nadie ha determinado con claridad cuánto gana el Presidente. Su ingreso monetario es de 140 mil pesos, pero esa cifra está muy lejos de lo que en realidad recibe el Primer Mandatario por su trabajo. El **Ministro de la Corte Alberto Pérez Dayán** estableció en un fallo la improcedencia de medir el salario del Presidente considerando sólo su cheque mensual, y pidió establecer los parámetros adecuados para su definición. El Gobierno no ha dado esos parámetros, de modo que el campo queda libre a la imaginación y la investigación...

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRES DE INFRAESTRUCTURA

INAI ordena justificar decreto sobre megaproyectos (La Razón de México)

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), instruyó a la Oficina de la Presidencia de la República asumir competencia y dar a conocer las notas, análisis, borradores, estudios, así como opiniones legales emitidas para la elaboración del Acuerdo por el que se declaran como de seguridad nacional e interés público los proyectos y obras de infraestructura del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. En un comunicado, la dependencia informó que la comisionada Norma Julieta del Río señaló que el 10 de diciembre pasado, el INAI interpuso ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** una **controversia constitucional** en contra de dicho acuerdo, por considerar que establecía una reserva anticipada y generalizada de la información relativa a esos proyectos, misma que fue admitida a trámite el 14 de diciembre, “por lo que se concedió la suspensión para los efectos de la reserva de la información”. Lo anterior, dijo, implica que la **SCJN** consideró procedente conceder al instituto la suspensión de los efectos que solicitó para que la administración pública federal no clasifique de forma generalizada la información relacionada con dichas obras o proyectos.

DEMANDA DE DAÑO MORAL/USO NO AUTORIZADO DE IMAGEN

¡Brindis! Ganan en Tribunales (Reforma)

Tras una larga espera de casi 10 años, finalmente Gael García Bernal y Diego Luna pueden brindar por un nuevo triunfo... pero logrado en los **Tribunales**. El par de actores mexicanos ganó en definitiva su demanda de daño moral por el uso no autorizado de su imagen, para una campaña publicitaria de *Johnnie Walker*. La **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia** desechó el 13 de enero, por improcedente, el último recurso de la empresa *Diageo México*, distribuidora del famoso whisky. Este buscaba impugnar la condena que le impuso, en enero de 2020, la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por provocar daño moral mediante el uso ilícito de imagen. La pelea tomó casi 10 años y requirió 12 sentencias previas de varios **Tribunales locales y Federales**. Esta demanda es adicional a otra que García Bernal también ganó para que Diageo México le pague el 40 por ciento de los ingresos que recibió por la venta de whisky durante el periodo de difusión de la campaña en 2010 y 2011, por infracciones a la *Ley Federal del Derecho de Autor*. Será el Juzgado 35 de lo Civil de la CDMX el que calcule el monto de la indemnización de la actual demanda. ([Metro](#))

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO FEDERICO GERTZ MANERO

Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) “Gertz y los López están entrampados”

... La semana pasada, el **juez de Control federal en el Reclusorio Sur, Ganther Alejandro Villar Ceballos**, dio entrada a la demanda de Jiménez Pérez y Álvarez Zavala, interpuesta por el abogado Javier Coello Trejo, en contra de López-Gatell... ¿Cómo podrá defender Gertz Manero al zar del Coronavirus esgrimiendo los argumentos contrarios a los que alegó en contra de su familia para meter a su ex cuñada y su hija a la cárcel? Sus familiares, a decir de investigadores y **jueces**, son inocentes de las imputaciones que les hizo,

y ahora el **Pleno de la Suprema Corte** decidirá sobre ello. En el caso de López-Gatell, las omisiones son flagrantes porque fueron públicas. Sistemáticamente ha minimizado la pandemia y sus consecuencias, una acción que provocó que su estimación de 8 mil muertos -el escenario catastrófico era de 60 mil- rebasara hasta ahora los 300 mil decesos, con un exceso de mortalidad con fallecimientos asociados al Covid-19, que lleva el total de víctimas letales por la pandemia a casi 660 mil personas. El problema que enfrenta Gertz Manero lo mete en una contradicción y en un dilema. Para salvar a López-Gatell, que es lo que le ordenó el Presidente, tiene que hacer a un lado su venganza personal. Pero aun si resolviera el dilema y contuviera sus odios personales, no le alcanza para defender al subsecretario ni al Presidente, y evitar que las denuncias puedan saltar a cortes internacionales, bajo el presunto delito de genocidio, que se refiere a la “aniquilación o exterminio sistemático y deliberado de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos”. El manejo de la pandemia bien podría ser debatido en ese contexto...

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CDMX

Servicio de Medios Públicos de la CDMX viola la Constitución (Excélsior)

El decreto que crea el nuevo Servicio de Medios Públicos de la CDMX viola la Constitución capitalina y la *Ley del Servicio Público de Radiodifusión de la Ciudad de México*, por lo que la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX debe promover una **controversia constitucional**, según la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) y la Asociación Mexicana de Defensoría de las Audiencias (AMDA). Precisaron que el decreto contraviene lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, porque el artículo 16 apartado F numeral 8 estipula que “los poderes públicos crearán un Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México (...) operado por un organismo público descentralizado”, es decir, independiente, porque establece que debe ser descentralizado no sectorizado. Tal Servicio de Medios Públicos de la CDMX operará la señal de televisión Capital 21, con cobertura en la Zona Metropolitana del Valle de México. En oposición a lo que expresamente señala la Constitución de la CDMX, el decreto sectoriza el nuevo Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México a la Secretaría de Cultura, convirtiéndole en una televisora oficialista al servicio de la administración en turno.

DERECHO A LA PRIVACIDAD/ESTADO DE SALUD DEL PRESIDENTE

Opinión/Roberto Arias (Milenio Diario Jalisco -versión digital-) “La salud presidencial”

Con el sincero deseo por la pronta recuperación de sus padecimientos, lo cierto es que la salud del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se convirtió en un asunto de interés público que motivó un alud de especulaciones que vinieron a suplir la información fidedigna y oficial que más bien fue escueta. Más allá del anecdotario, bien vale la pena reflexionar sobre los acontecimientos de este fin de semana. Desde el punto de vista jurídico, es necesario aludir a lo que, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, ha discutido, al parecer en repetidas ocasiones, en relación con el derecho a la privacidad, en función del límite constitucional establecido por la fracción segunda del artículo sexto y en correspondencia con el diverso numeral décimo sexto de la norma constitucional, para señalar expresamente que: “... en el caso de los servidores públicos, sus labores, manifestaciones o expresiones, funciones e incluso algunos aspectos de su vida privada que puedan estar vinculados al desempeño de su encargo, se encuentran sujetas a un mayor escrutinio social”...

EXTENSIÓN DE MANDATO/LEY BONILLA

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Dinero”

“Se presume inocente”. Es un principio de derecho universal recogido por la legislación mexicana. En el caso del ex gobernador morenista de Baja California, Jaime Bonilla, cabe la aplicación de ese principio mientras no se compruebe que está relacionado de alguna manera con el asesinato de la periodista Lourdes Maldonado, aunque un sector de la opinión pública local ya lo declaró culpable. Bonilla dijo en una entrevista radiofónica que está dispuesto a declarar ante las autoridades correspondientes. Se olvida que ya no tiene fúero, con o sin su consentimiento pueden hacerlo comparecer. Lourdes Maldonado tenía desde hace nueve años un litigio laboral con la empresa de comunicación (PSN), propiedad de Bonilla, por despido injustificado y falta de pago de salarios y prestaciones... Bonilla, cabe recordar, es el gobernador

que fue electo para ocupar su cargo dos años y quiso quedarse cinco, pero la **Suprema Corte de Justicia** le cortó las alas. Se ha convertido en un dolor de muelas para el Gobierno de la 4T y Morena.

REUNIÓN PLENARIA MORENA

Gabinete empuja reformas de AMLO en San Lázaro (*El Universal*)

En el primer día de actividades de la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados, secretarios de Estado y funcionarios respaldaron la política internacional de México y la realización de la revocación de mandato, así como la reforma eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador... El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, aprovechó el acto para arremeter contra el **Poder Judicial** en México, dentro del cual: "Hay **Ministros** malinchistas". Advirtió que es urgente homologar criterios para combatir de manera eficaz la corrupción y la impunidad. Los diputados le exigieron atender los casos de Emilio Lozoya y Francisco García Cabeza de Vaca, a lo que Gómez Álvarez dijo que es necesario fortalecer la coordinación con instancias como la Fiscalía General de la República (FGR), el SAT y la Secretaría de la Función Pública, y empatar criterios con el **Poder Judicial** para atacar al Estado corrupto que prevaleció en el Gobierno.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN/VIOLACIONES AL DERECHO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA

[Van con amparos contra Carta de SAT \(Reforma\)](#)

Empresas privadas empezaron a promover **amparos** contra el Complemento Carta Porte (CCP), el nuevo documento solicitado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a todos los transportistas para acreditar la procedencia legal de sus mercancías. Registros del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** indican que por lo menos han sido promovidos ocho **amparos** para impugnar las reformas al artículo 29 del *Código Fiscal de la Federación (CFF)*, así como varios artículos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, donde el SAT detalló la aplicación del CCP. Federal Express Holdings, varias filiales de Pepsico México, la productora agrícola BerryMex y subsidiarias, así como Deremate.com de México, son algunas empresas que ya presentaron recursos. Los **amparos** alegan violaciones al derecho de proporcionalidad tributaria, falta de fundamentación y motivación, exceso en la aplicación de la facultad reglamentaria del SAT al ir más allá de lo previsto en el CFF y afectaciones en materia de libre competencia económica.

ACUERDOS

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma y adiciona el que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con el periodo de lactancia.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en relación con las Unidades de Notificadores Comunes.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia del **Consejo de la Judicatura Federal** por el que se determina la lista de las aspirantes aceptadas al concurso de oposición para la designación de Visitadoras Judiciales B. ([Milenio](#))

CASO EMILIO LOZOYA

[Rasuró FGR expediente Odebrecht; incluye a funcionarios actuales \(Ovaciones -nota principal-\)](#)

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) reveló este lunes documentos oficiales que involucraban a actuales funcionarios del Gobierno mexicano en el escándalo de sobornos de la brasileña Odebrecht que impactó en administraciones anteriores. MCCI accedió al expediente de la Fiscalía General de la República (FGR) que incluye a Lázaro Cárdenas Batel, actual jefe de asesores del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y a Leonardo Cornejo Serrano, encargado de construir la nueva refinería de Dos Bocas de Petróleos Mexicanos (Pemex)... El actual Gobierno de López Obrador ha prometido indagar los sobornos de Odebrecht, que sumaron más de 20 millones de dólares en los Gobiernos de Vicente Fox (2000-2006), Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). El principal implicado, el ex director de Pemex Emilio Lozoya (2012-2016), está en **prisión preventiva** desde noviembre pasado por haber recibido presuntamente 10,5 millones de dólares de Odebrecht durante la campaña y la Presidencia de Peña Nieto. ([Diario de México -nota principal-](#))

CASO ROSARIO ROBLES

[Opinión/José Ureña \(24 Horas\) “Los atentos saludos de Enrique Peña para Rosario Robles”](#)

Le ha ido muy mal con la (in)justicia. Con la ley o contra la ley, pero mal. Mas en lo moral no puede llamarse abandonada por quienes fueron sus compañeros en su larga y famosa carrera política. Porque durante sus más de dos años de reclusión Rosario Robles ha recibido innumerables mensajes, directos o por mensajeros... Los mensajes peñistas fueron al principio del cautiverio. Seguramente rememoró el aliento presidencial de marzo de 2013: Rosario: no te preocupes hay que aguantar. Y ella ha aguantado para no inculpar precisamente al autor de esa frase, Enrique Peña; a su hombre fuerte Luis Videgaray y al ex

secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong. -No puedo acusarlos porque no tengo pruebas- dice Rosario Robles a sus interlocutores, aunque esa negativa le cueste la libertad **amparo** tras **amparo**...

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

[Revocan fallo que negó vacunar a menores de 12 años \(La Jornada\)](#)

El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México revocó el fallo de dos jueces federales que negaron otorgar **suspensiones de plazo** a menores de 12 años para que reciban la vacuna contra el Covid-19, sin importar su estado de salud. Sin embargo, los **magistrados** solicitaron a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) que informen si cuentan con estudios científicos que avalen la seguridad de la aplicación de la vacuna Pfizer-BioNTech contra el Coronavirus a este sector etario, ya sea con o sin padecimientos preexistentes que aumenten el riesgo a sufrir una enfermedad severa.

[Opinión/Vicente Gutiérrez Camposeco \(La Prensa\) “Valemadrismo oficial ante Covid y Ómicron”](#)

Subestimar una vez más el elevado número de mexicanos contagiados por Covid 19 y ahora también por la variante Ómicron ha sido, lamentablemente para miles de familias que han perdido a sus familiares y/o amigos, la respuesta del “Gobierno federal” ante la pandemia incontrolable en nuestro querido México... Mientras tanto y, a pesar de que un **juez federal** ordenó una investigación contra el “Doctor Muerte Gatell”, el todo poderoso de Palacio Nacional y su lacayo pretenden seguir manipulando una realidad que es inocultable: Son miles de enfermos por esta cepa que rápidamente se propala a nivel tal que sólo es cuestión de semanas para que se contagie buena parte de la población, misma que más de la mitad carece del cuadro completo de vacunación, entre ellos, niños y adolescentes...

CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS/ACUEDUCTO INDEPENDENCIA

[Opinión/Juan Carlos Ruiz \(La Jornada\) “En defensa del territorio yo'eme”](#)

Una de las paradojas más desconcertantes del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador se vivió en 2021, curiosamente en el contexto del quinto centenario de la caída de Tenochtitlan... Más allá de las interpretaciones que se debatieron por todos los rumbos de la intelectualidad mexicana, incluida la de la 4T, la paradoja radica en que mientras esto acontecía, la tribu yaqui recibía los embates del abogado mixe Adelfo Regino, quien en su carácter de director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) llegó a Sonora con la encomienda de lograr que la tribu aceptara el Plan de Justicia a cambio del acueducto Independencia... Tras organizar el INPI dos simulaciones de consulta indígena, el decreto de creación del nuevo distrito de riego para los yaquis quedó listo el pasado 28 de septiembre. Ante esa postura, la tropa yo'eme y las autoridades de la Santa Iglesia de Potam interpusieron dos **demandas de amparo** con el fin de pedir la revisión del decreto presidencial para resarcir los defectos en el procedimiento, sobre todo la consulta... Ante los gobernadores tradicionales, el director del INPI calificó a los yaquis promotores de los dos **amparos** como conservadores (*sic*), impulsando con ello una confrontación interna de desenlace impredecible...

MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS/ASESINATO DE PERIODISTAS

[Opinión/Julio Hernández López \(La Jornada\) “Periodistas en protesta”](#)

La ejecución de la periodista Lourdes Maldonado en el estacionamiento de su casa en Tijuana, a una semana de que también a la puerta de su domicilio en esa ciudad fronteriza fuera asesinado el fotorreportero Margarito Martínez, y a casi 10 días de la muerte violenta de José Luis Gamboa Arenas en el puerto de Veracruz, condensó la indignación de integrantes de ese gremio que hoy realizarán manifestaciones de protesta en varios lugares del país, incluyendo la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México... Lo que sucede con los periodistas no está desligado de lo que ocurre en general en la población. El predominio de grupos delictivos, el entreveramiento de intereses de cártel y delincuentes con políticos y funcionarios (no sólo del ámbito policiaco) y el altísimo grado de desconfianza e impunidad en cuanto a denuncia de hechos, como en **procesamientos judiciales** y **sentencias** condenatorias, crean

condiciones sumamente adversas para la convivencia social y la esperanza en la justicia y el Estado de Derecho.

Indefensión absoluta de periodistas en México (Unomásuno)

"Temo por mi vida", puntualizó al Presidente Andrés Manuel López Obrador, durante una de sus conferencias *Mañaneras*, la periodista Lourdes Maldonado López, quien hace unas horas, en la ciudad de Tijuana, Baja California, fue asesinada presuntamente por dos hombres. La denuncia de la comunicadora, lamentablemente se cumplió, pese a que estaba bajo la custodia del Mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos, el que, bajo el mando del subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, se confirma, fue hecho para seguridad de "amigos, influyentes, **jueces**, recomendados y fiscales", entre otros.

PROTECCIÓN A MIGRANTES

Una nueva oportunidad (Reporte Índigo)

Elizabeth Gómez es una mujer hondureña que huyó de su país por violencia de género y, tras una difícil travesía, hace unos días logró llegar a Estados Unidos, donde dice que se siente libre y segura, pero su caso es poco común: en México más de 250 mil personas migrantes fueron detenidas el año pasado por estar en una situación irregular...

Derechos vulnerados

Otra de las dificultades que enfrentan las personas migrantes que buscan llegar a Estados Unidos es el programa "Quédate en México" o "Migrant Protection Protocols (MPP)", que se reinició a principios de diciembre pasado por una orden judicial... Debido a que el programa significa un riesgo para la vida de las personas que buscan protección internacional al violar su derecho al debido proceso, al principio de no devolución y a la seguridad, distintas organizaciones mexicanas solicitaron ante el **Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México** poner fin a este programa a través del **amparo 1887/2021**.

EXTRADICIÓN

Extraditan a Estados Unidos a dos mexicanos acusados de homicidio (Edomex Al Día)

En el marco del cumplimiento al Tratado de Extradición firmado entre México y los Estados Unidos de América, la Fiscalía General de la República (FGR), entregó en **extradicación** al Gobierno estadounidense a los connacionales Eduardo Ortiz Gaxiola y Oscar Tejeda Mejía, requeridos por Cortes Superiores estadounidenses para ser procesados por su probable responsabilidad en los delitos de homicidio y homicidio en primer grado... Tras la opinión favorable de un **juez federal** la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) concedió la **extradicación** de los reclamados al Gobierno de los Estados Unidos de América. La entrega se realizó en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), a los agentes estadounidenses designados para su traslado a ese país.

COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Opinión/José Lafontaine (El Heraldo de México) "La tormenta perfecta"

La politización de la justicia es demasiado pronunciada en el área criminal en México, sobre todo, en el caso del crimen organizado y el tráfico de drogas. Esta politización inhibió el desarrollo de las profesiones ligadas a la procuración e **impartición de justicia**. Las Policías tampoco se profesionalizan o modernizan. Hoy México carece de instituciones, personal y práctica de tradición jurídica. Con la posible excepción de la Marina; las Fuerzas Armadas no han podido cumplir con la tarea que les han impuesto los últimos tres Gobiernos... Algo se pidió en México, no lo podemos ni debemos observar sin alarma, sobre todo en los jóvenes, la inversión de sus valores, donde al defraudador, asesino y narcotraficante se le pinta como héroe y a quien lo lleva ante la justicia como un criminal. El sentido aspiracional está deformado completamente. La única salida es la construcción de un genuino Estado de Derecho y un proyecto a largo plazo.

AMPARO CONTRA TRASLADO DE PENAL

[Llevan a Gutiérrez de la Torre al penal del altiplano \(El Universal\)](#)

Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del PRI en la CDMX e imputado por el delito de trata de personas, fue trasladado la madrugada del lunes del Reclusorio Oriente al penal del Altiplano, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México. La fiscalía capitalina informó que el cambio fue porque su capacidad económica podría facilitar actos de corrupción y por la saturación de los penales. Detalló que para este traslado se ponderó la protección de las víctimas, a efecto de inhibir un posible riesgo en su integridad. La defensa promovió un **amparo** por el traslado.

PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

[Critican que programa Ciudad al Aire Libre se quede \(El Universal\)](#)

La presidenta de la agrupación vecinal La Voz de Polanco, Mayte de las Rivas, aclaró que no están en contra del programa Ciudad al Aire Libre, “pero sí en contra de que sea permanente”, como lo pretende el director general de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), José Antonio Peña Merino... Incluso, comentó que a raíz de que arrancó este programa, hasta el momento esta agrupación y dos vecinos más han interpuesto **amparos** contra esa medida, por los abusos de los restauranteros, a quienes sobrepasan las medidas establecidas. De allí que la próxima semana, reveló, será desahogada la primera diligencia de uno de los **juicios de garantías**.

CONCURSOS MERCANTILES

[Enfrenta déficit \(Reforma -espacio en primera plana-\)](#)

Altán Redes, la empresa operadora de la Red Compartida de Telecomunicaciones, enfrenta un déficit de más de 2 mil 800 millones de pesos para cumplir sus obligaciones de los próximos tres meses. También tiene presiones del Gobierno para que haga pagos inmediatos por sanciones de incumplimiento, arrendamiento de espectro y renovación de garantía. La compañía cuenta con mil 223 millones de pesos y espera ingresos por 924 millones más en los siguientes tres meses, pero sus obligaciones en ese periodo ascenderán a 4 mil 972 millones, un déficit de 2 mil 825 millones. Lo anterior consta en un acuerdo publicado por el **Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil** que tramita el **concurso mercantil** con el que Altán obtuvo protección temporal frente a sus acreedores.

[Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) “La Cuarta Transformación”](#)

Y en más de este sector, desde hace unas tres semanas le reportamos que el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, mejor conocido como Promtel, se estaba convirtiendo en una piedra en el zapato para Altán Redes. Y es que este vehículo gubernamental que dirige María de Lourdes Coss, que es su socia en la Asociación Público-Privada, había solicitado al **juez concursal** medidas cautelares contra la operadora de la red compartida que dirige Salvador Álvarez. Y no era para menos, pues entre la explotación de las frecuencias de la banda de 700 megahertz que le aporta y el Fondo de Cobertura Social, le debe alrededor de mil millones de pesos. Promtel pidió a la **jueza María Concepción Martín Argumosa** que fuera reconocido como “acreedor indispensable”. Vino entonces hace tres semanas un requerimiento para que Altán expusiera sus números y demostrara que si pagaba a su socio se ponía en riesgo la viabilidad de la compañía. Ayer se desahogó esa vista y quedó demostrado un déficit de 2 mil 825 millones de pesos, por lo que no pagará ni a Promtel ni a nadie.

[Opinión/Darío Celis \(El Financiero\) “La Cuarta Transformación”](#)

En otro **concurso mercantil**, el de AlphaCredit, la semana pasada este prestamista se anotó una buena victoria legal en **Tribunales**. La empresa de Augusto Álvarez y José Luis Orozco logró desactivar una demanda del Banco Interamericano de Desarrollo, que había solicitado que se le embargaran cuentas en BBVA que dirige Eduardo Osuna, Citibanamex que comanda Manuel Romo y el HSBC que preside Jorge Arce, entre otros bancos. Y es que al organismo multilateral que encabeza Mauricio Claver, AlphaCredit le debe alrededor de 400 millones de pesos.

Opinión/Alberto Aguirre (El Economista) “La revancha de Amado Yáñez”

De bajo perfil, Amado Yáñez Osuna ahora dedica su tiempo a fortalecer su salud -diariamente practica tenis en un club, con un ex deportista olímpico- y poner nuevamente a flote a Oceanografía, la naviera que su padre fundó en 1968 y que fue asegurada por la PGR a mediados del sexenio peñista... Desde su aprehensión, en octubre del 2014, el socio mayoritario de Oceanografía había acumulado pérdidas por 1,000 millones de dólares. La empresa había entrado a **concurso mercantil**. Parecía el final de una vorágine que puso a la principal naviera de América Latina al borde de la quiebra...

DERECHO DE ACCESO AL AGUA/AUMENTO A TARIFAS EN CDMX

Reta PAN a Morena a debatir alza en agua (Ovaciones)

Ante el incremento del 35% al consumo del agua en 165 colonias de la Ciudad de México, Andrés Atayde Rubiolo, dirigente del PAN en la CDMX, retó a Morena a debatir el tema en el Congreso local para cambiar el *Código Fiscal*...

Es inconstitucional

Los diputados locales Ricardo Rubio, América Rangel, Gabriela Salido y Luisa Gutiérrez, afirmaron que el incremento es **inconstitucional** y por ello pondrán a disposición de los ciudadanos **amparos**. “Ahora bien el acuerdo de aumento del 35 por ciento en 165 colonias durante el 2020, fue declarado **inconstitucional** por un **Tribunal Colegiado de Circuito** por ser violatorio de los principios de proporcionalidad y equidad el mismo, ya que la medida impone tarifas diferenciadas”, señalaron. (*Basta!*)

DERECHOS AMBIENTALES/NOM 001

Opinión/Alberto Aguilar (El Sol de México) “Diputados aceleran para ajustar Ley de Aguas, discusión en febrero e IP vela armas”

Le platicaba que a fin de año la Conamer de Alberto Montoya emitió su dictamen final de la NOM 001 para lo que es la descarga de aguas residuales, asunto que se ha discutido por años. Para la IP, o sea industria y productores agrícolas, el tema es de gran trascendencia por las inversiones vinculadas y los riesgos operativos frente a Conagua de Germán Martínez... En Concamin de José Abugaber y el CNA de Juan Cortina hay preocupación. Si bien el dictamen de Conamer ya está en su página, aún no se publica en el *DOF*. Parece que es inminente. Como le adelante vienen en camino docenas de **amparos**, ya que la NOM exigirá montos de recursos impagables. Hay organismos de agua prácticamente quebrados... (*La Prensa*)

PODERES JUDICIALES LOCALES

Enfrentará magistrado de Jalisco juicio de desafuero por abuso de menor (La Jornada)

El Congreso del estado avaló llevar a juicio a José de Jesús Covarrubias Dueñas, **magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado**, para determinar si le quitan el fuero, lo que abriría la posibilidad de que sea juzgado penalmente, luego de que en noviembre del año pasado habría abusado sexualmente de una adolescente de 15 años.

Piden indagar a jueces y ejecutores de juzgados mercantiles y civiles (Diario de México)

TOLUCA, Estado de México.- El diputado Faustino de la Cruz Pérez pidió la intervención urgente de la Fiscalía General del Estado y del titular del **Poder Judicial** para indagar las múltiples irregularidades denunciadas contra **jueces** y ejecutores de juzgados mercantiles y civiles, de Ecatepec y Tecámac, quienes presuntamente forman parte de una red con particulares y abogados para el despojo de propiedades.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Finalmente las aguas volvieron a su cauce entre la cancillería y las víctimas de acoso de Andrés Roemer, de tal forma que la información del proceso de extradición volvió a fluir para todas las partes interesadas. De hecho, quedó claro que Marcelo Ebrard le sigue dando máxima prioridad al caso del escritor contra el que pesan más de 10 denuncias penales por acoso y agresión sexual, de las cuales se han derivado hasta ahora cuatro **órdenes de aprehensión**. Tan es así que el canciller se salió de la ortodoxia diplomática y le envió una carta personal a su homólogo de Israel, Yair Lapid, para pedirle su apoyo a fin de llevar justicia a las víctimas, dado que no existe tratado de extradición con aquel país...

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

[INE ve anomalías en 1 de cada 3 rúbricas. \(La Razón de México\)](#)

El Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que a uno de cada tres apoyos registrados para la revocación de mandato se le detectaron irregularidades. En el último reporte que presentó el órgano electoral, indicó que suman 3.4 millones de firmas a favor este ejercicio, las cuales representan 125.1 por ciento de los apoyos necesarios. Sin embargo, también detectó que entre las firmas que recibió existen más de un millón de inconsistencias.

El dato

Morena impugnó el domingo ante el **TEPJF**, los ajustes presupuestales que realizó el INE para la realización de la revocación de mandato, incluyendo la solicitud por mil 738 mdp a Hacienda.

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO

[Opinión/Miguel Ángel Rivera \(Basta!\) “A ver quién se atreve a castigar al Cardenal”](#)

... Se mantuvo la prohibición para que los ministros participen en política; en particular, no pueden realizar proselitismo a favor o en contra de ningún candidato o partido. A pesar de esa prohibición, en las elecciones del año pasado algunos ministros de la Iglesia Católica, de manera destacada el cardenal y ex arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, incurrieron en declaraciones que han sido consideradas ilegales por la máxima autoridad en la materia, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF)**, el cual turnó el conflictivo caso a la Secretaría de Gobernación para que imponga la sanción correspondiente. Por lo pronto, la jerarquía eclesiástica salió en defensa de sus ministros...

MORENA/IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURAS

[Opinión/Humberto Mares Navarro \(Diario Imagen\) “La autoridad ordena se repitan las encuestas”](#)

El **Tribunal Federal Electoral** ordena al partido Morena repetir el procedimiento de encuesta para designar candidato a gobernador en el estado de Hidalgo con todos los precandidatos inscritos. En Oaxaca, el órgano Estatal Electoral también decidió lo mismo, así que seguramente se llevaran a cabo como debe de ser con todos los inscritos, por lo menos en tres estados, Tamaulipas, Oaxaca e Hidalgo.

VOTO ELECTRÓNICO

[Opinión/ Carla Humphrey \(El Universal\) “El insuficiente proyecto de la urna electrónica para 2022”](#)

El 20 de enero, la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales (COTSPTEL) puso a consideración de los y las consejeras electorales que formamos parte de dicho órgano colegiado el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en la modalidad de prueba piloto con votación vinculante en una parte de las casillas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en Aguascalientes y Tamaulipas, así como sus Lineamientos y anexos”... En este sentido, comparto dos aspectos que considero deben ser tomados en cuenta. El primero es que, desde mi punto de vista y en atención a lo resuelto por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** en la sentencia SUP-RAP-16/209 y acumulados, la COTSPTEL no cuenta con las atribuciones para la determinación de este tipo de acuerdos. En segundo lugar, la propuesta presentada y que subirá a sesión pública del Consejo General, carece de una auténtica visión para comprender los alcances y beneficios de la utilización de mecanismos electrónicos de votación...

FISCALIZACIÓN DE FINANZAS

[Opinión/Sergio González \(Contra Réplica\) “Secreto ministerial, inoponible al INE”](#)

A partir de una reforma de noviembre de 2007, la constitución mexicana disponía que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estaría a cargo de un órgano técnico del entonces IFE... En febrero de 2014 se reformó de nuevo la constitución para ampliar la atribución fiscalizadora hacia las campañas de los candidatos y candidatas, suprimir la autonomía del órgano técnico y regresar esa función al Consejo General del desde entonces INE... El pasado jueves 20 de enero la norma mencionada superó exitosamente (y el INE con ella) uno de los desafíos más importantes de su historia procesal y de su expresión

institucional. En esa fecha, **la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** dictó **sentencia** en un expediente que el propio instituto había iniciado contra la Fiscalía General de la República. El litigio se originó precisamente porque la FGR se había negado en repetidas ocasiones a entregar al INE información necesaria para el despliegue correcto de sus funciones fiscalizadoras...

FINANCIAMIENTO ILEGAL DE CAMPAÑAS

Fomenta y tolera Morena la corrupción: Anaya (Ovaciones)

El ex candidato presidencial, Ricardo Anaya, denuncia que Morena tolera la corrupción y fomenta la impunidad de los suyos, como en el caso de Delfina Gómez, secretaria de Educación Pública, pues defenderla cuando está comprobada su participación en un delito electoral es un acto de corrupción y cinismo. Indicó que la **sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** no habría sido posible sin la denuncia que se hizo desde la presidencia del PAN hace 5 años, siendo el propio Anaya dirigente del blanquiazul. El Instituto Nacional Electoral (INE) hizo bien su trabajo de investigación, en el fondo, ese es el problema de este Gobierno con este organismo: su trabajo le estorba, por eso lo ataca el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

REVOCACIÓN DE CONSTANCIA DE MAYORÍA

Ricardo Monreal da la bienvenida a la bancada de Morena a Rosa Elena Jiménez Arteaga

El senador Ricardo Monreal Ávila recibió y dio la bienvenida al Grupo Parlamentario de Morena a la senadora Rosa Elena Jiménez Arteaga, quien ganó la elección extraordinaria en Nayarit para ocupar la vacante que dejó el ahora gobernador de ese estado, Miguel Ángel Navarro Quintero. El pasado 5 de diciembre, la fórmula integrada por Rosa Elena Jiménez y Beatriz Andrea Navarrete, de la coalición Morena, PT y PVEM, obtuvo el triunfo para ocupar el escaño, por el principio de mayoría relativa, correspondiente a Nayarit. Cabe recordar que el 27 de julio de 2018, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** revocó la constancia de mayoría de Daniel Sepúlveda Árcega, suplente de la segunda fórmula postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia", la cual obtuvo el triunfo en la elección de senadurías de mayoría relativa en el estado, en 2018.

REVOCACIÓN DE INTEGRANTES DE OPL

Opinión/Dania Ravel (El Heraldo de México -versión digital-) "Aciertos del INE en la integración de los OPL"

Una de las principales atribuciones conferidas al Instituto Nacional Electoral (INE) a partir de la reforma constitucional de 2014 fue la selección y designación -además de la remoción- de las personas que integran los máximos órganos de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) en cada una de las 32 entidades federativas... El INE ha implementado 25 procesos de selección y designación de consejeras y consejeros electorales locales –incluyendo las presidencias–, lo que ha representado la emisión de 147 convocatorias de las cuales 11 han sido dirigidas exclusivamente para mujeres. De un total de 453 personas designadas, 237 han sido mujeres, lo que da cuenta del avance en la integración paritaria de los OPL. Resulta importante enfatizar que desde 2014 sólo se han revocado 4 designaciones por **la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** -menos del 1% del total de personas designadas-, lo que constituye un importante respaldo jurisdiccional que ha avalado prácticamente en su totalidad las designaciones realizadas por el Consejo General del INE...

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Sufre fractura la relación de Morena y aliados

De cara al año electoral 2022, cuando se renovarán seis gubernaturas, los partidos que integran la coalición Juntos Hacemos Historia presentan fracturas y choques internos en todas las entidades donde serán los comicios que han llevado a romper su alianza o a la salida de militantes para competir por otros organismos políticos. ([El Universal](#))

Pide Segob a Morena dialogar con oposición

En reunión privada con diputados federales de Morena, PT y PVEM, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, convocó a los legisladores de la 4T a buscar más diálogo con la oposición para avanzar en los consensos para aprobar la iniciativa de reforma eléctrica del Presidente López Obrador. ([El Financiero](#))

Prevalecen visiones opuestas por reforma

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el 5 Foro del Parlamento Abierto en torno al análisis de la iniciativa de reforma eléctrica del Ejecutivo Federal, en la que Francisco José Barnés de Castro, ex rector de la UNAM, se pronunció en contra de la modificación de la ley. ([ContraRéplica](#))

"Eléctrica preocupa en EU, pero no conocen toda la propuesta"

El presidente de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, Manuel Rodríguez, señaló que los funcionarios de Estados Unidos no conocen toda la propuesta de la reforma eléctrica, lo que generó preocupación en ciertos aspectos. ([La Razón de México](#))

Delinean agenda para sesiones

El tráfico de armas, fentanilo, la relación bilateral con Estados Unidos, así como la Reforma Eléctrica, la próxima consulta de Revocación de Mandato y modificaciones a la *Ley de Partidos*, fueron parte de los temas que se abordaron durante la reunión plenaria de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, para construir su agenda para el próximo periodo de sesiones que inicia el 1 de febrero. ([El Heraldo de México](#))

Combate a corrupción no avanza

En México, la percepción de que la lucha contra la corrupción avanza se estancó en el 2021, ya que el país se mantuvo en la posición 124 de 180 países que son evaluados por Transparencia Internacional (TI) en materia de combate al flagelo, mismo lugar que ocupó en el 2020. ([El Economista](#))

López Obrador cede espacio en la Mañanera a petroleros

En un hecho sin precedente, la palestra en la que el Presidente de la República presenta las conferencias de prensa matutinas fue ayer el escenario para que los candidatos a la dirigencia del sindicato petrolero dieran a conocer sus proyectos. ([La Jornada](#))

Fustigan petroleros a Aldana en campañas

Las campañas rumbo la elección del próximo dirigente del STPRM comenzaron ayer con el vapuleo a Ricardo Aldana Prieto por ser el candidato con nexos con el grupo de Carlos Romero Deschamps. ([24 Horas](#))

Covid, primera causa de muerte en enero-junio de 2021

En México fallecieron, durante el primer semestre de 2021, 579 mil 596 personas en el país, 23 por ciento más que en el mismo lapso de 2020, reportó ayer el INEGI. ([El Financiero](#))

Fase aguda por Covid es posible que termine este año: OMS.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, advirtió que las condiciones siguen siendo ideales para que surjan más variantes del Coronavirus y que es peligroso asumir que “estamos en el final del juego”. Sin embargo, dijo que la fase aguda de la pandemia aún podría terminar este año, si se cumplen algunos objetivos clave. ([El Financiero](#))

UNAM lista retorno a clases presenciales

La UNAM comenzará su nuevo ciclo escolar el próximo lunes 31 de enero, con clases presenciales en las escuelas y facultades que ya estaban trabajando de esa forma. ([Excélsior](#))

Asesinato de periodista no quedará impune

El Presidente AMLO lamentó la muerte de la periodista María de Lourdes Maldonado, en Tijuana, y garantizó que se investigará para dar con los culpables. ([Excélsior](#))

El Chato espera a Maldonado

La reportera Lourdes Maldonado estaba feliz el viernes pasado. Dos días antes de ser asesinada platicó con *El Sol de Tijuana*. "No sabes todo lo que viene", contó. ([El Sol de México](#))

Piden indagar omisiones en proteger a periodistas

En menos de una semana, dos periodistas fueron asesinados en Tijuana. En ambos casos se investiga si el Sistema Estatal de Protección y Atención a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en Baja California cometió alguna omisión en garantizar su integridad. ([El Universal](#))

En Tijuana, eliminar periodistas es costumbre

En la fronteriza Tijuana, considerada como una de las ciudades más violentas de México, los periodistas son callados a balazos con dos asesinatos en una semana y una larga historia de crímenes contra la prensa. ([Ovaciones](#))

A cuentagotas, UNAM da fallos sobre acoso

En 19 meses, el Tribunal Universitario de la UNAM ha emitido sentencias en 14 casos de 195 en los que, principalmente alumnas, han presentado quejas por acoso, hostigamiento psicológico, agresiones, así como violencia sexual y de género. ([24 Horas](#))

Ajustes constantes en Tren Maya pegan en ejecución de obras, contratos, pagos...

La construcción del Tren Maya, sobre cuya ejecución se han realizado siete cambios en sus trazos, no sólo ha impactado en los trabajos de la zona de Playa de Carmen, sino en otras partes del proyecto como en Campeche. ([La Razón de México](#))

Gasta Cultura 5.8 mdp en pasarela en Los Pinos

La Secretaría de Cultura (SC) derrocha en desfiles de moda mientras el acervo de arte popular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se encuentra atrapado en un edificio tomado por la comunidad otomí desde octubre del 2020, comprometiendo su mantenimiento. ([Reforma](#))

Pagan más por agua del Hangar, que del Palacio

Catalogado como el inmueble más costoso de la Presidencia de la República, el Hangar Presidencial ubicado en el AICDMX también es la propiedad que paga más por suministro de agua potable de las 12 casonas y edificios a nombre del Poder Ejecutivo. ([El Sol de México](#))

Conacyt impone reformas al CIDE

El Conacyt, de la Cuarta Transformación y liderado por María Elena Álvarez-Buylla, "colonizó" y concretó "un asalto" al CIDE a través de reformas a su Estatuto General, en medio de un procedimiento calificado

de ilegal, que de acuerdo con académicos abre una compuerta para modificar reglamentos sin tomar en cuenta la opinión de la comunidad estudiantil y académica. ([El Universal](#))

Cierran carretera México-Toluca

Estudiantes y profesores del CIDE bloquearon ayer durante seis horas la carretera México-Toluca, tras que el Conacyt e integrantes asociados modificaron el estatuto del Centro. ([La Crónica de Hoy](#))

ECONOMÍA

Inflación, 3 quincenas a la baja

La tasa anual se ubicó en 7.13% luego de que en noviembre llegara a 7.70%, su mayor nivel en cerca de 21 años. ([Excelsior](#))

Se ahorraron los mexicanos 14 mil mdp con tope a gas LP, que continúa otro semestre

La Secretaría de Energía prorrogó por seis meses la vigencia de la directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, que fija los precios máximos del combustible. ([Milenio Diario](#))

Amplía EU ayuda para tema laboral

El Gobierno de Estados Unidos ampliará la ayuda económica para que continúe la implementación de la reforma laboral en México. ([Reforma](#))

Mercados, en picada por tensión entre EU y Rusia

La tensión entre Estados Unidos y Rusia, así como los próximos anuncios de la Fed, impactaron en las bolsas ayer, ya que la mayoría de los índices accionarios cerraron con pérdidas. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

EU pone 8 mil 500 soldados en alerta elevada en Europa

El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, celebró una cumbre urgente con los líderes de la Unión Europea, incluidos los jefes de Estado o de Gobierno de Francia, Alemania, Italia, Polonia, Reino Unido y de la OTAN para discutir la situación de Ucrania, luego que su Gobierno se alistaba para enviar una tropa a países aliados en caso de una invasión de Rusia. ([El Financiero](#))

Insulto de Biden se roba la atención

“Qué estúpido hijo de perra”. Esa fue la reacción del Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, tras una pregunta en una conferencia de prensa en la Casa Blanca. ([El Universal](#))

Pérdidas en educación, casi irreversibles por cierre de escuelas, lamenta UNICEF

El cierre de escuelas debido a la pandemia ha causado pérdidas casi “irreversibles” en la educación de niños de todo el mundo, lamentó el UNICEF, que estima que más de 616 millones de estudiantes siguen afectados por el cierre total o parcial de escuelas. ([La Jornada](#))

Assange podrá apelar ante la Suprema Corte británica

El fundador de WikiLeaks, Julian Assange, ganó ayer la primera etapa en su intento por anular un fallo de Reino Unido que abrió la puerta a su extradición a Estados Unidos, donde sería juzgado por cargos de espionaje. ([La Jornada](#))

Condenan a cinco por violar a indígenas

Cinco ex paramilitares guatemaltecos fueron condenados ayer por un tribunal a 30 años de prisión por la violencia sexual cometida contra mujeres indígenas en el municipio de Rabinal en los años 80, durante la guerra civil (1960-1996). ([Reforma](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¡AH, CARAY! ¿A poco la pasarela petrolera en Palacio Nacional es puuuro cuento? La pregunta viene al caso porque el fin de semana varios de los supuestos candidatos a encabezar el sindicato petrolero fueron convencidos - quién sabe de qué manera - de declinar en favor de César Pecero Lozano y Ricardo Aldana Prieto.

ES DECIR, la contienda de 25 en realidad será una pelea de dos, en la que sólo habrá un ganador: Carlos Romero Deschamps Porque no es por romperle la ilusión a nadie, pero ambos sujetos son compinches del millonario ex líder sindical.

FINALMENTE las aguas volvieron a su cauce entre la Cancillería y las víctimas de acoso de Andrés Roemer, de tal forma que la información del proceso de extradición volvió a fluir para todas las partes interesadas. DE HECHO, quedó claro que Marcelo Ebrard le sigue dando máxima prioridad al caso del escritor contra el que pesan más de 10 denuncias penales por acoso y agresión sexual, de las cuales se han derivado hasta ahora cuatro órdenes de aprehensión.

TAN ES ASÍ que el canciller se salió de la ortodoxia diplomática y le envió una carta personal a su homólogo de Israel, Yair Lapid, para pedirle su apoyo a fin de llevar justicia a las víctimas, dado que no existe tratado de extradición con aquel país. Ojalá que esas gestiones den pronto resultados.

HAY QUE seguirle la pista al nuevo modelo de seguridad que presentó Enrique Galindo para la capital de San Luis Potosí. Se basa en el esquema de Policía Orientada a la Solución de Problemas, de tal forma que los agentes dejen de ser simples mirones, para convertirse en elementos de resolución de conflictos.

ENTRE las reformas está el darle a los policías facultades para recibir denuncias, investigar delitos y auxiliar víctimas, de tal forma que realmente se involucren con sus comunidades. Si de algo sabe el alcalde de la alianza PRI-PAN-PRD es, precisamente, sobre temas de seguridad, pues entre otras cosas fue comisionado general de la Policía Federal. Será interesante ver si su propuesta resulta más efectiva que la de los abrazos. MUY BIEN se vieron Silvia Giorguli Saucedo y Tatiana Clouthier al oponerse al atropello de Elena Álvarez-Buylla en contra del CIDE. Tanto la presidenta de El Colegio de México como la titular de Economía votaron en contra de la ilegal reforma a los estatutos del centro que busca concretar la imposición de José Romero como director. En contraparte, la abstención del Banco de México, vuelve a poner en duda si Victoria Rodríguez Ceja realmente tiene autonomía del Gobierno federal.

EL TACTO paquidérmico de la directora del Conacyt ha llevado un asunto que empezó de tipo académico, a un problema político que ya toca las puertas de Bucareli. El secretario Adán Augusto López ha demostrado tener una ágil mano izquierda. A ver si logra desactivar esta bomba. ([Reforma](#))

RAYUELA

Los hechos son los hechos. Algunos siguen confundiendo libertad de empresa con libertad de prensa. ([La Jornada](#))

JUSTICIA DE CUELLO BLANCO ● ROCHA

